



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 11 de noviembre del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**Regidores Propietarios**

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal	Bernabé Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal
Maikol Castillo Granados (Ausente)	Laura Arias Castrillo
Marielos Castillo Serrano	Álvaro Ruiz Urbina
	Alfonso Padilla Campos

**Regidores Suplentes**

Guiselle Vega Alvarado Suple al Regidor Castillo Granados	Cristian García Miranda
Magdalena Espinoza Calderón	Elizabeth Bejarano Ruiz
Saray Rodríguez Castro	Porfirio Villarreal Villarreal
	Ever Arburola Olmos

**Síndicos Propietarios**

José Walter Marín Figueroa	Jorge Morgan Moreno
William Jiménez Hernández	José Abel Gómez Gómez

**Síndicos Suplentes**

Andrea F. García Carranza	Olga Ramírez Castro
Yaneth Quesada Fernández (Ausente)	María E. Guido Batres

Ing. Emil Fallas Cerdas Asesor de la Alcaldía	Lic. Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo	Sonia González Núñez Secretaria Municipal
--	---	--

**AGENDA:**

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Juramentación Miembros Comité Pro-Chinameros City Mall
Artículo IV:	Aprobación de actas.
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores
Artículo VII:	Informes de Síndicos
Artículo VIII:	Informes de Alcaldía
Artículo IX:	Asuntos de Regidores
Artículo X:	Asuntos de Síndicos
Artículo XI:	Mociones
Artículo XII:	Acuerdos
Artículo XIII:	Propuestas rechazadas
Artículo XIV:	Cierre de la sesión



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 **ARTICULO I**

2 **Saludo y Oración**

3 **El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora  
4 Regidora Marielos Castillo Serrano dirigir la oración.

5 **ARTÍCULO II.**

6 **Comprobación de quorum y aprobación de la agenda.**

7 **El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum,  
8 determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por  
9 abierta la sesión.....

10 Seguidamente el Señor Presidente somete a votación la agenda del día.....

11 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.....

12 **ARTÍCULO III.**

13 Juramentación del Comité Pro Chinameros del City Mall.

14 **El Señor Presidente Municipal** indica a los Miembros del Comité Pro-Chinameros que debe  
15 quedarles claro que el permiso es para una feria navideña, es un permiso establecido con  
16 fechas del 15 de noviembre del 2019 al 28 de febrero del 2020.

17 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que quiere hacer una consulta  
18 quienes van hacer los destinatarios y de qué manera se va asignar a las personas que van a  
19 estar ahí.

20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay una lista que ellos presentaron pero es  
21 sobre el comité.

22 La pregunta de la compañera Marielos es válida y no sé qué aunque no sea una sesión de  
23 atención al público, si el Presidente del Comité podría decirnos algo sobre el tema porque  
24 nosotros solamente estamos aprobado la feria y para aprobar quienes van a estar en el lugar  
25 creo que tendría ustedes que presentar una lista de esas personas, porque eso no se está  
26 aprobando aquí.

27 **El Señor Carlos Gutiérrez, Presidente del Comité Pro-Chinameros de City Mall**  
28 manifiesta que soy el representante de los chinameros que estamos ahí en el City Mall, el  
29 asunto está que nosotros teníamos una lista de las personas que había en ese lugar que eran



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 18 familias pero cuando se hizo la feria navideña se agregaron personas que construyeron  
2 pero nunca llegaron a trabajar.

3 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el permiso solamente se les va a otorgar para  
4 las personas que ustedes presenten en la lista y diría si los compañeros están de acuerdo  
5 conmigo debe limitarse unicameante a las personas que han estado trabajando ahí y ustedes  
6 representan a esa gente y no representan a nadie más, no representan la comunidad total si  
7 no que representan a un grupo de hombres y mujeres que trabajan ahí diariamente y que por  
8 lo tanto ustedes piden que se les dé un permiso temporal para participar de la feria navideña.

9 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta en realidad este asunto de las  
10 organizaciones de los chinameros que hemos hablado tanto y que nos cambian las listas,  
11 tengo una lista de ustedes y no sé si es la misma que van a manejar en esta ocasión.

12 Lo otro es que al venir ustedes acá, tienen que entender que ustedes van estar en un contacto  
13 con la Municipalidad y que algunas cositas que se manejen ahí nosotros no podríamos  
14 atenderlos a ustedes como representantes de los chinameros y no al grupo que muchas veces  
15 no nos entendemos, los lenguajes son muy diferentes y nadie los entiende.

16 Es por eso que ustedes sean la voz de ellos, porque si ustedes nos presentan una lista ahora y  
17 mañana viene otro grupo a presentar otra lista nos crean un problema y al final no sabemos  
18 con quién tratar.

19 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que lo mío va por la misma  
20 línea sabemos que durante el año o los años ha habido personas que han permanecido ahí  
21 constantemente, personas con crisis y sin crisis han estado ahí permanentemente.

22 Me llamò poderosamente la atención de que no está lista acá y ya se toma un acuerdo.  
23 Significa que hoy se pueden ir hacerse una lista convencional con todo respeto y presentarla,  
24 pero don Álvaro es sumamente ordenado, cuidadoso y él tiene la lista.

25 Me preocupa porque para nadie es un secreto que para estos tiempos sobra quien llegue ahí,  
26 personas que no han estado ahí, ahí hay personas que las he visto durante el tiempo que he  
27 podido pasar y creo que ustedes deben de crear conciencia en eso y apoyarse entre ustedes,  
28 porque si ustedes no se apoyan, nosotros no podemos hacer más, porque en la medida que  
29 ustedes cuiden y celen eso van a salir bien, porque no es justo que una persona llegue arme  
30 un chinamo, deje un montón de basura y situaciones que nos son sanas.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 Pero si sería bueno eso que ustedes sean celosos y que ojala la lista que ustedes presenten  
2 hoy sea la misma lista que don Álvaro maneja. Eso es lo único que le propongo.

3 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que efectivamente don Álvaro tiene  
4 mucha razón y doña Marielos también, en estos meses se ha dado una situación de gente  
5 oportunista y que dicha que don Álvaro maneje la información y la guarde, pero ojala que no  
6 se nos olvide la situación del año pasado que hubo cierta situación internamente, la idea es  
7 que apoyemos a la gente que en verdad ha estado ahí.

8 Las personas que han sufrido sol y agua no podemos dejarlos por fuera y de hecho don Álvaro  
9 tiene la lista ahí y prácticamente ya sé quiénes son y ojala que se respete eso. Estoy de acuerdo  
10 Que se juramenten hoy pero que haya una comunicación directa con la parte Municipal y  
11 nosotros que estamos ahí si le podemos ayudar en algo bienvenido sea.

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que esto lo tenemos que  
13 analizar bien y no les podemos dar a ellos la responsabilidad como Comité, porque ahí llega  
14 gente de todo tipo y ellos son como enlace de la Municipalidad para ayudar, es por eso que  
15 tenemos que ubicarlos y decirles cual va ser su rol como Comité.

16 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** felicita al grupo de los chinamero porque  
17 siempre han estado al pendiente de las situaciones que se dan ahí y en algunos momentos que  
18 se han presentado algunos conflictos siempre que estoy por ahí me llaman y me dicen que  
19 tienen un problema con estas personas, el problema es con las personas que llegaron, se  
20 metieron y ellos han respetado el no cerrar para que no se preste la permanencia de indigentes  
21 y los que están fuera de la ley esos si cerraron y ahí tenemos un dormitorio de indigentes.

22 Si le vamos ayudar una sugerencia como Concejo es respaldarlos y decirle a esa gente que  
23 tiene ese desorden ahí porque tienen unos chinamos hasta con basura que por favor ordenen  
24 las cosas si se van a quedar ahí y si no ver que se hace porque los demás siempre han cumplido  
25 y han trabajado ordenadamente.

26 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que como es una feria y siempre lo  
27 que son ferias hay cupos limitados, porque no poner un tipo de cupo porque si lo dejamos a  
28 libre van a crear 500 y pueden llegar hasta San Jorge, entonces poner esa limitante y que  
29 cuenten con un permiso de la Municipalidad.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 **El Señor Regidor Ever Arburola Olmos** manifiesta que está de acuerdo y tenemos que  
2 darle trabajo a todas las personas, porque aquí estamos en un cantón bastante problemático  
3 con el trabajo pero deberíamos ser bastantes cautelosos en el sistema de los permisos y no  
4 dejarle la obligación a ellos porque nosotros como Concejo tenemos que vigilar quienes  
5 entran y quienes van a quedar ahí porque sabemos que estamos dando un servicio por cierto  
6 tiempo y explicarles a ellos mismos que después de esa fecha ya el Concejo no tendría parte  
7 en eso.

8 **El Señor Carlos Gutiérrez** manifiesta que parte de lo que dijo el compañero ahí lo que  
9 más se ocupa es un orden y respecto a lo que don Álvaro indica si nos diera la oportunidad  
10 de sentarnos y ver la lista que nosotros tenemos para verificar que los que estamos aquí  
11 presentes somos los que estamos dándole seguimiento a esto.

12 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que tal vez lo que podemos hacer es una  
13 pequeña comisión.

14 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la comisión está hecha y compañeros  
15 nosotros vamos a juramentarles a ustedes como comité organizador de la feria, pero eso no  
16 significa que ya se está aprobando los permisos de todas las personas que van a estar ahí, ese  
17 listado ustedes tienen que presentarlo aquí para que sea aprobado porque aquí estamos  
18 simplemente juramentándoles como comité y aquí no se les está dando ningún permiso ya  
19 para que ustedes vayan y se instalen ahí con su chinamo.

20 Ahora ustedes son juramentados entonces se van y comienzan a levantar la lista y la traen,  
21 esa lista se va a comparar con la lista del año pasado es por eso que se le va a pasar a los  
22 señores de la comisión, para ver si son los mismos o realmente hay personas ahí que no tienen  
23 nada que ver con el tema.

24 Bien lo dijo don Cristian, creo que debe de haber un cupo limitado sobre el tema, ahí hay  
25 personas que entraron y nunca pidieron permiso y no van a pedir permiso tampoco, ese tema  
26 no es de ustedes y bien lo dijo do Bernabé ustedes no tienen por qué meterse con esa gente,  
27 ese es un tema municipal.

28 ¿Ustedes con quienes van a trabajar y con quienes van a coordinar? Con la gente que aparece  
29 en su lista, lo demás no es tema de ustedes.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 Es por eso que les pido que al juramentarse ustedes entiendan cual es la razón y lo que se  
2 quiere ahí es precisamente no dejarles a ustedes en esta época desamparados porque no sé si  
3 ustedes saben que ya aquí llevo una denuncia de todos esos chinamos que están ahí  
4 preguntando que quien les había dado los permisos porque ahí hay gente muy interesada en  
5 que ustedes no estén ahí, es por eso que la Municipalidad ha querido proteger en alguna  
6 medida a los que realmente han trabajado pero llegara el momento en que la Municipalidad  
7 tiene que decir no podemos porque al proteger a unos estamos protegiendo a los otros.  
8 Entonces recuerden que hay un proyecto municipal de creación de espacios públicos para  
9 instalar y ubicar a las personas debidamente, por el momento nosotros estamos aprobando  
10 una feria navideña con una lista que ustedes van a presentarles al Concejo Municipal para  
11 que sea valorada por la comisión y a ellos son los que se les va a dar el permiso.

12 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que la comisión está formada por los  
13 regidores, Alfonso Padilla, Bernabé Chavarría, este servidor Álvaro Ruiz, Cristian García y  
14 el síndico José Abel Gómez, esa es la comisión que los ha estado atendiendo y la que este  
15 Concejo aprobó para atender el tema de los chinameros.

16 **El Señor Carlos Gutiérrez** pregunta a quien le entrego la lista.

17 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la trae aquí al Concejo, el Concejo la baja a  
18 la comisión. Si no me equivoco en esa comisión no estaba don Porfirio ya que habíamos  
19 nombrado a la gente de Paso Canoas.

20 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta yo estaba en esa comisión también  
21 y nos reunimos en el lugar de los hechos.

22 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que nos reunimos en la Asociación de  
23 Desarrollo Integral de Paso Canoas.

24 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hasta yo estuve en esa reunión porque como  
25 vivía en Paso Canoas, pero no se preocupen por eso porque la comisión se reforma o se  
26 rehace, ustedes preocupense por lo suyo.

27 **Seguidamente el señor Presidente Municipal** procede a juramentar al Comité de  
28 Chinameros Pro Chinameros del City Mall.

29	Presidente	Carlos Iván Gutiérrez Caldera	155806620153
30	Vicepresidente	Jonathan Cerdas Álvarez	6 256 503



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1	Tesorerera	Basty Concepción Martínez	6 419 301
2	Secretaria	Dignora Mena Camacho	107210070
3	Fiscal	Diego Elizondo Gutiérrez	6-03550544

4 Quedando pendiente de juramentar el Señor Nelson Mendoza Ortiz, cedula 6 371 844, que  
5 por su condición de salud se juramentara en el sitio y la Señora Ana Isabel Espinoza Sánchez.

6 **ARTÍCULO IV.**

7 **Aprobación de actas.**

8 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la Sesión  
9 Ordinaria N°180, celebrada el lunes 04 de noviembre del 2019, misma a la que se le presentan  
10 las siguientes observaciones.

11 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** hace referencia al acuerdo N°06,  
12 información que me llego por parte de la gente de la Comisión de las fiestas fue que hasta el  
13 martes pasado les llego el informe del Contador y por eso no habían podido presentar el  
14 informe ya que son bastantes gastos y es muy delicado y minucioso lo que tienen que hacer,  
15 pero ya para el próximo lunes estarán aquí entregándolos.

16 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** hace referencia al  
17 acuerdo N°27, que en ese acuerdo habría que disponer de un convenio con el Ministerio de  
18 Seguridad Pública, porque eso es propiedad del Ministerio.

19 Porque al final no son fondos Municipales, pero la Municipalidad está disponiendo de fondos  
20 de las fiestas.

21 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso es por el convenio anterior que existía  
22 del permiso que se le dio a la Comisión de Fiestas.

23 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que la  
24 pregunta es que si ese 20% es del dinero que le van a entregar a la Municipalidad o el total.

25 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ese es el 20% que le iban a entregar a la  
26 Municipalidad.

27 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que  
28 entonces si hay que hacer un convenio porque si pasan a ser fondos Municipales.

29 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se le agregue al acuerdo que para tal efecto  
30 el Alcalde realice un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública.





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta sobre este convenio, porque  
2 creo que con el 100% del aporte no se va arreglar esa infraestructura, cual va ser el aporte  
3 también del Ministerio de Seguridad, porque al final van a decir que vean la cochinateda que  
4 hizo la Municipalidad, por lo que creo que por escrito deben indicar cual es el aporte del  
5 Ministerio de Seguridad, que sea por escrito y no de palabra.

6 **La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal** indica que hay algo muy importante y es  
7 definir si ese aporte se va a dar en materiales o en mano de obra, porque las partidas  
8 específicas que estoy gestionando son en materiales.

9 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que refiriéndome al tema del  
10 compañero Bernabé estaba hablando con el comisionado, porque estamos en un dilema  
11 porque los de la Fuerza Pública se habían comprometido con un material y como el  
12 Comisionado viene entrando no se daba cuenta, pero me acaban de informar que ellos tienen  
13 100 láminas de zinc nuevas y unos 65 perling de aporte para el puesto policial, más el aporte  
14 de mano de obra con la fiscalización por parte de la Municipalidad.

15 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que este recurso se daría en materiales porque  
16 ellos tienen la mano de obra.

17 De igual manera hace referencia al acuerdo N°28, le pregunta al señor Asesor Legal si  
18 nosotros podemos declarar privada una sesión.

19 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que el  
20 Código Municipal no habla de eso.

21 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que la sesión legalmente no  
22 puede ser privada.

23 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se elimine en el acuerdo la parte que dice  
24 privada que solo se lea sesión.

25 **La Señora Secretaria Municipal** manifiesta que se elimina la línea 4 de la página 52.

26 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sí que elimine esa línea, porque la ley no da  
27 pie para que nosotros realicemos sesiones privadas y ellos no están por encima de la ley.

28 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que si  
29 hubieran pedido una reunión de trabajo es diferente.

30 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso ya es otra cosa.





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 Con las observaciones hechas, el Señor Presidente Municipal somete a votación la  
2 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°180.

3 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°180.

4 **ARTÍCULO V.**

5 **Correspondencia.**

6 **Se recibe oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTRC-0782-2019, suscrito por el Ingeniero**  
7 **Jean Paul Laurent Lostalo, Jefe a.i., Oficio Desarrollo Territorial, Río Claro,** Con oficio  
8 AM-676-2019, recibido en la Oficina del INDER de Río Claro, el 01 de noviembre, se  
9 remite la liquidación del proyecto denominado Equipamiento Plaza de la Mujer en Paso  
10 Canoas.

11 Revisada la información, conforme lo establecido en el artículo 23, del Reglamento de  
12 Transferencias de Fondos Públicos, modificado según acuerdo de Junta Directiva del  
13 INDER, artículo 4, de la Sesión Ordinaria 40, celebrada el 30 de octubre del 2017, publicado  
14 en la Gaceta 217, del 16 de noviembre del 2017, se establece los lineamientos para  
15 presentación de las liquidaciones de los proyectos de transferencias de fondos públicos.

16 La información contenida en el legajo aportado, no aporta los incisos e) Acta de Recepción  
17 Final proyecto firmado por el representante del INDER y el representante de la organización  
18 donde se entrega y reciben la obra a satisfacción y d) Carta donde los beneficiarios del  
19 proyecto o representantes de la organización en la comunidad reciben a conformidad la  
20 obra, en su defecto se adiciona el oficio AM-652-2019, el cual esgrime la justificación por  
21 la cual no es posible su aporte a la liquidación, no obstante, los motivos o razones generan  
22 dudas, así mismo, no se visualiza una fecha en que se logre cumplir con lo pendiente.

23 Con los recursos del Instituto se adquirieron los equipos y mobiliarios del objeto contractual  
24 de este convenio, según informe técnico, recibidos, por parte de su representada, con  
25 fechas: 10 de mayo del 2019, 28 de junio del 2019 y 27 de setiembre del 2019, sin embargo,  
26 en el informe no se brinda mayores detalles sobre donde se encuentran los equipos y  
27 mobiliarios.

28 Así mismo, al analizar lo externado en el oficio AM-652-2019, podría interpretarse que la  
29 licitación contemplaba la instalación de los equipos y mobiliarios, lo generaría como  
30 resultado más dudas, en razón de que si se dio por aceptado los equipos y se canceló, sin



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 realizarse su instalación; lo que estaría en un incumplimiento desde el punto de vista de  
2 contratación administrativa y de control interno.

3 Otro aspecto que debe hacer señalamiento esta oficina, es el relacionado con el compromiso  
4 de la liquidación, la cual se estableció para el mes de agosto y posterior a ello se indicó que  
5 el mes de setiembre, razones por la cuales esta dependencia procedió con el inicio de los  
6 procedimientos, conforme lo establecido en el artículo 28, del Reglamento de Transferencias  
7 de Fondo Públicos.

8 Así las cosas, se recibe los documentos, no obstante, se indica que no es posible su trámite,  
9 en razón de la carencia de los requisitos completos para el trámite de la liquidación de los  
10 recursos, conforme lo establecido en el artículo 23, del Reglamento de Transferencias de  
11 Fondos Públicos del INDER.

12 Se indica además que estos documentos se adicionarán al expediente administrativo, para  
13 que el mismo sea analizado por la Comisión competente, conforme a lo indicado artículo  
14 28, del Reglamento de supra.

15 Se acuerda solicitar a la Administración una copia de la respuesta que se le brindará al INDER  
16 sobre este tema. **Ver artículo de acuerdos.**

17 **Se recibe oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTRC-0782-2019, suscrito por el Ingeniero**  
18 **Jean Paul Laurent Lostalo, Jefe a.i., Oficio Desarrollo Territorial, Rio Claro,** Como es  
19 de su conocimiento la liquidación presentada para el Proyecto Plaza de Mujer Infraestructura,  
20 no fue posible su trámite de liquidación, en razón de varias divergencias técnicas, lo que ha  
21 conllevado la petición de análisis, por parte de otras instancias del Instituto, no obstante, con  
22 oficio INDER-GG-FDR-SD-PIR-505-2019, con referencia de “Análisis técnico  
23 transferencia del proyecto Construcción de la Plaza de la Mujer en Paso Canoas”, se realizó  
24 el análisis solicitado, concluyéndose en una serie de aspectos que su representante infringió,  
25 con relación a lo pactado en el convenio específico suscrito entre las partes,

26 Considerando lo anterior, se concluye que no es posible brindar un criterio técnico, lo que  
27 imposibilita el poder continuar con el trámite de liquidación de los recursos del presente  
28 convenio específico, a no contar con la recomendación técnica para la liquidación.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 De lo anterior, se anexa los oficios INDER-GG-DRT-FDR-SD-331-2019, INDER-GG-FDR-  
2 SD-PIR-505-2019 y INDER-GG-DRT-RDBR-D-497-2019, referentes a los temas indicados  
3 en este oficio, para mayor comprensión y análisis, por parte de su representada.

4 Así mismo, se le solicita indicar en el plazo no mayor a diez días, la situación con relación a  
5 la devolución de los intereses, que se utilizaron, sin previa autorización, situación que a  
6 señalada en los oficios OTRC-728-2018 y OTRC-670-2019 y reunión sostenida con el  
7 Presidente Ejecutivo del LNDER, sin que a la fecha esta dependencia tenga conocimiento  
8 del proceso de respuesta y/o devolución de los recursos.

9 Por lo anterior, esta oficina concluye como agotadas las vías para poder recibir y recomendar  
10 el proyecto denominado Construcción de la Plaza de la Mujer Infraestructura, y procederá a  
11 remitir el expediente a la Región de Desarrollo Brunca, para que se solicite la instauración  
12 de la Comisión conforme lo indicado en el artículo 28, del Reglamento Transferencia de  
13 Fondo Públicos del Instituto de Desarrollo Rural.

14 **Se recibe oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTRC-0784-2019, suscrito por el Ingeniero**  
15 **Jean Paul Laurent Lostalo, Jefe a.i., Oficio Desarrollo Territorial, Rio Claro,** con oficios  
16 UTGV-0198-2019 y UTGV-0212-2019, se indica desde el punto de vista de presupuesto los  
17 pagos efectuados con recursos INDER, donde prácticamente se encuentra agotados,  
18 haciéndose referencia a las diferencias a favor del INDER.

19 Dichos informes corresponden a los meses de agosto y setiembre, por lo que se solicita  
20 agilizar el proceso de la presentación de la liquidación de este convenio, en razón de que el  
21 mismo se encuentra vencido desde hace más de un año, así mismo los compromiso de la  
22 Municipalidad, en cuanto a plazo se encuentran superados.

23 De lo anterior, se insta indicar en forma escrita, atendiendo la urgencia, la fecha para  
24 presentación de la liquidación de este convenio.

25 Se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponde. **Ver artículo de acuerdos.**

26 **Se recibe nota de fecha 07 de noviembre del 2019, suscrito por la Señora Luisa**  
27 **Barrientos Barboza, vecina de Barrio El Carmen de Abrojo,** me dirijo a ustedes muy  
28 respetuosamente solicitando su ayuda en la mayoría de su totalidad ya que donde vivo esta  
29 en pésimas condiciones mejor inhabitable. Me han estado regalando materiales para la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 reparación de la casa, el motivo de mi visita es porque donde vivo no cuenta con ningún  
2 documento, ni plano, ni escritura.

3 Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Comisión de Vivienda para su  
4 análisis y recomendación al Concejo. **Ver artículo de acuerdos.**

5 **Se recibe nota de fecha 05 de noviembre del 2019, suscrito por la Señora Katherine**  
6 **Castro Castro, vecina de la Palma,** solicita a la Comisión de Vivienda se le tome en cuenta  
7 en el proyecto Finca La Unión, ya que no tiene lote ni casa, tiene dos niños, alquila un cuarto  
8 pero se le hace difícil porque no tiene un trabajo fijo y la señora que le alquila quiere que se  
9 lo desocupe porque lo ocupa.

10 Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación. **Ver**  
11 **artículo de acuerdos.**

12 **Se recibe nota del 05 de noviembre del 2019, suscrito por la Señora Maritza Salazar**  
13 **Brenes, vecina de Cenizo Laurel,** Por este medio, yo Maritza Salazar Brenes cedula  
14 602040311, hija de la señora Sara Marín Calderón, cedula 103190233, adulta mayor y en  
15 condiciones especiales.

16 Paso a hacerles la siguiente solicitud, mi madre actualmente es una señora adulta mayor de  
17 78 años en condiciones especiales pues no puede valerse por sí misma. Mi madre Sara es  
18 beneficiaria de un bono de vivienda en la comunidad de Caracol de la Vaca, esta casa está  
19 habilitada con todas las condiciones necesarias para las condiciones de mi madre. Sin  
20 embargo, mi madre no puede habitar esta vivienda, ya que no tiene acceso, por vehículos, e  
21 incluso una persona a pie.

22 Acudo al Concejo Municipal y Alcalde de Corredores para solicitarles, su colaboración en la  
23 construcción de un puente que nos dé acceso a la propiedad de mi madre, pues en  
24 sus condiciones debe ser transportada en silla de ruedas, y en ambulancia y nos separa un  
25 zanja por tal motivo mi madre tuvo que abandonar su casa que esta con todas las condiciones  
26 necesarias actualmente vive con mi persona Maritza Salazar Brenes.

27 Con la construcción de este puente que nos brinde un acceso a la casa, mi persona se  
28 desplazaría con mi madre señora Sara Marín Calderón a habitar la casa, y así mi madre pueda  
29 estar más cómoda con los accesos para una persona adulta mayor que posee la vivienda.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 Se acuerda trasladar a la Administración para que realicen una inspección que valore el  
2 trabajo que debe hacerse y que se le resuelva el problema a la mayor brevedad posible para  
3 que la señora pueda regresar a su casa. **Ver artículo de acuerdos.**

4 **Se recibe oficio DREC-S.C.E09-0099-2019, del 06 de noviembre del 2019, suscrito por**  
5 **la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisión de Centros Educativos, Cto 09 –**  
6 **Ciudad Neily,** remite ternas para el nombramientos de dos miembros de la Junta de  
7 Educación de la Escuela La Nubia, en sustitución del Señor Luis Pérez Zamora y la Señora  
8 Adriana Cruz Pitty quienes renunciaron a sus puestos.

9 Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento  
10 de la Señora Luciana Hernández Hidalgo, cédula 114870589 y Álvaro Madrigal Jiménez  
11 205250904, en sustitución de los señores Luis Pérez Zamora, cedula y la Señora Adriana  
12 Cruz Pitty, cedula 603880402 quienes renunciaron a sus puestos.

13 **Se recibe oficio FEDEMSUR-DE-OF-262-2019, del cuatro de noviembre del 2019,**  
14 **suscrito por Rayberth Vásquez Barrios, Director Ejecutivo de la Federación de**  
15 **Municipalidades del Sur – FEDEMSUR,** el pasado viernes 25 de octubre del 2019, la  
16 Asamblea General de FEDEMSUR, celebro la sesión extraordinaria N°XXI-2019, en la cual  
17 se analizó el artículo V, análisis del aporte económico de las municipalidades afiliadas,  
18 tomando el siguiente acuerdo:

19 Artículo IV. ACU-03-EXT-XXI-2019

20 Una vez analizado el tema de los aportes económicos de las municipalidades afiliadas y en  
21 virtud de que esta Federación pertenece a toda la Región Brunca y que es una institución que  
22 nos dirige hacia un verdadero norte de desarrollo, que todos nos hemos comprometido a  
23 financiar esta federación y que está estipulado en los Estatutos de la misma y desde ese punto  
24 de vista esta asamblea General acuerda: solicitar a las Municipalidades que se encuentran  
25 pendientes de pago por concepto de cuota de afiliación del periodo 2019, contribuir con el  
26 mismo a más tardar el 15 de noviembre del 2019, esto para dar cumplimiento a los  
27 compromisos de pago de esta Federación , de no obtener respuesta se giran instrucciones al  
28 Director Ejecutivo para que se gestione los trámites pertinentes ante la Contraloría General  
29 de la República para que suspenda el presupuesto; además solicitarle a cada Municipalidad  
30 que se nos informe sobre el compromiso que se adquirió con una certificación del aporte que



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 se está haciendo en el presupuesto del 2020 e indicarnos el estado actual de los aportes de  
2 cada Municipalidad. Finalmente esta asamblea dispone actuar con las herramientas que el  
3 ordenamiento jurídico nos permite ante las instancias que corresponda para que se cumplan  
4 los compromisos con esta Federación. Acuerdo en firme por unanimidad, con los votos de  
5 los miembros Alberto Cole de León, Jeffry Montoya Rodríguez, José Rojas Méndez, Bernabé  
6 Chavarría Hernández, Rolando Gamboa Zúñiga, Camilo Cedeño Castro, Joaquín Porras  
7 Jiménez y Fanny Rojas Badilla.

8 Por lo expuesto y con el fin de cumplir la disposición de la Asamblea General de  
9 FEDEMSUR, les solicita emitir la certificación presupuestaria donde se detalle los recursos  
10 incorporados en los presupuestos ordinarios para el periodo 2020.

11 Les detallo a continuación el estado actual de los aportes dados por cada Municipalidad con  
12 relación a la cuota de afiliación del periodo 2019.

13 <b>Municipalidad</b>	<b>Cuota afiliación</b>	<b>Monto aportado a la fecha</b>	<b>Pendiente</b>
14 Osa	¢10.000.000.00	¢10.000.000.00	¢0.00
15 Buenos Aires	¢10.000.000.00	¢10.000.000.00	¢0.00
16 Pérez Zeledón	¢10.000.000.00	¢10.000.000.00	¢0.00
17 Golfito	¢10.000.000.00	¢10.000.000.00	¢0.00
18 Corredores	¢10.000.000.00	¢3.000.000.00	¢7.000.000.00
19 Coto Brus	¢10.000.000.00	¢3.000.000.00	¢7.000.000.00

20 Se adjunta oficio MCB-CM-942-2019, del Concejo Municipal de Coto Brus, donde  
21 transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°180, celebrada el día 08 de octubre  
22 del 2019, según artículo VII, inciso 4, donde giran instrucciones al Alcalde Municipal para  
23 que gestione los tramites respectivos para el análisis del presupuesto y proceder con el pago  
24 pendiente del periodo 2017, así mismo el Alcalde de la Municipalidad de Coto Brus nos  
25 informa que el pasado cinco de noviembre se presentó una modificación presupuestaria  
26 donde incorporan los recursos mencionados una vez aprobado por el Concejo Municipal se  
27 procederá con el pago respectivo.

28 Basados en el acuerdo ACU-03-EXT-XXI-2019, se le solicita a la Municipalidad de  
29 Corredores nos informe a más tardar el quince de noviembre del presente año el documento  
30 presupuestario en el cual se incluyó el saldo pendiente de cuota de afiliación 2019; de no



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 cumplirse se estará procediendo a ejecutar el acuerdo en cita tomado por la Asamblea General  
2 de FEDEMSUR.

3 Asimismo, les reitero el acuerdo tomado por la Asamblea General en la sesión Extraordinaria  
4 N°XX-2019, relacionado a la decisión de solicitar la suspensión de los presupuestos para  
5 aquellas municipalidades que incumplan con el pago de la cuota de afiliación.

6 Artículo V. ACU-06-EXT-XX-2019

7 Esta Asamblea General acuerda que a partir del periodo 2020, solicitará a la Contraloría  
8 General de la República suspender en el acto el presupuesto de las Municipalidades afiliadas  
9 a nuestra federación, que no cumplan con el pago total de la cuota de afiliación. Basados en  
10 el artículo 35 de nuestros estatutos en su párrafo segundo, el cual indica: “Las  
11 Municipalidades signatarias del presente Estatuto, de conformidad con el artículo diez del  
12 Código Municipal aportarán a FEDEMSUR una cuota ordinaria anual de los presupuestos  
13 ordinarios de las Municipalidades signatarias que será establecido mediante acuerdo  
14 aprobado por la Asamblea General Ordinaria de FEDEMSUR y se pagará en el primer  
15 trimestre del año calendario”. Que el Director Ejecutivo envíe un oficio a los Concejos  
16 Municipales de nuestras afiliadas donde se le informe el acuerdo respectivo y sus bases legales  
17 para su ejecución. Acuerdo en firme por unanimidad. Con los votos de los miembros Rafael  
18 Navarro, Jeffry Montoya Rodríguez, Elberth Barrantes Arrieta, José Rojas Méndez, Bernabé  
19 Chavarría Hernández, Rolando Gamboa Zúñiga, Camilo Cedeño Castro, Joaquín Porras  
20 Jiménez, Hanz Cruz Benamburg y Fanny Rojas Badilla.

21 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se le giran instrucciones a la Administración  
22 para que envíe la certificación presupuestaria para el próximo año y con respecto a este año  
23 creo que lo aprobado por el Concejo Municipal en el presupuesto ordinario ya se giró según  
24 el dato que ellos presentan, lo que no se ha girado es porque no se ha aprobado. Si ellos  
25 quieren actuar que actúen como corresponde, me parece que tienen todo el derecho de  
26 hacerlo.

27 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** pregunta, ustedes creen que realmente  
28 FEDEMSUR nos puede parar el presupuesto, y que ya están más que advertidos o es una  
29 falacia, es decir, si es una mentira, nada más no hacer caso, pero si realmente hay un





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 reglamento y una ley que fueron creados. Si tuviera la posibilidad de tener un puesto iría a  
2 pulsarla por una comunidad.

3 Compañero si ustedes mandan un representante apóyenlo o díganle no vaya más.

4 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que nosotros pertenecemos a la FEDERACIÓN  
5 si queremos no estamos obligados, si la Federación toma una iniciativa de mandarlo a la  
6 Contraloría simple y sencillamente aquí se toma el acuerdo de no pertenecer a la Federación  
7 eso es todo, no hay absolutamente nada que hacer ahí, qué paso con el tema de la Unión  
8 Nacional de Gobiernos Locales que es a nivel nacional donde están inscritas todas las  
9 municipalidades, estamos nosotros ahí, no, nos han parado el presupuesto, no, el presupuesto  
10 lo aprueba el Concejo Municipal de esta Municipalidad y nadie más tiene que ver con el  
11 presupuesto de este Concejo, es mi opinión, soy el Presidente y no puedo aprobar un  
12 presupuesto solo, aquí hay dos regidores (Álvaro Ruiz y Alfonso Padilla) que han estado  
13 conmigo hombro a hombro, y les agradecí por estar ahí.

14 Soy el representante de COREDES y por qué deje de ir a COREDES porque ahí el regidor  
15 vale menos que un cero a la izquierda y se lo hice saber a los organizadores de COREDES,  
16 a ellos les interesa que vaya el Alcalde no el Regidor, para que vamos a estar en COREDES  
17 sino le ponen el interés o atención a un regidor, pero ello andan detrás del Alcalde, cuando  
18 ellos valoren la presencia del Concejo Municipal le diré al representante que vaya.

19 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que va en la misma línea que el  
20 compañero William.

21 Tengo el acta extraordinaria N°16 del 28 de setiembre del 2018 de FEDEMSUR, en la página  
22 seis habla de la cuota de afiliación, en el acta dice que todos iban a presupuestar los diez  
23 millones de colones, solamente no han cumplido Coto Brus y Corredores, hay un  
24 compromiso en realidad, a raíz de toda esta situación nos reunimos y analizamos el asunto,  
25 como soy tan inquieto me fui a FEDEMSUR a conversar con Rayberth, me lleve una matriz  
26 con los datos de ellos y les hice ver que en las condiciones que estaba FEDEMSUR estaba  
27 quebrada porque lo que se proyectaba no cubría los gastos operativos de FEDEMSUR, él me  
28 decía que había un compromiso y me dio el acta. Don Jorge y compañeros en realidad son  
29 diez millones de colones anuales, es menos de un millón al mes, siempre he dicho que una  
30 Federación de la región Brunca es muy importante porque en conjunto se pueden lograr



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 muchas cosas que estando aislados, debemos valorar eso, podemos sacar mucho provecho,  
2 vean lo que dijo Cristian de FAESUTP que anda buscando como sacar algún recurso de las  
3 becas de JUDESUR, saben porque anda en eso, porque nosotros sabemos que JUDESUR es  
4 descendente, va en decadencia. Pienso que un momento determinado FEDEMSUR sería el  
5 ente que maneje los poquitos recursos que están quedando de JUDESUR, entonces debemos  
6 fortalecerlo.

7 El compañero Bernabé es el presidente y se siente solo y tiene razón, le damos el voto pero  
8 no le damos el canaleta para que pueda navegar, por eso compañeros les pido que lo  
9 analicemos.

10 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta cuando FEDEMSUR no existía se creó la Liga  
11 de Las Municipalidades de la zona Sur y don Bernabé conoce, me suena que debemos  
12 pertenecer pero ahora se tomó en la ley que ya no eran los regidores sino un regidor y el  
13 alcalde, que pasa si los regidores están de acuerdo pero el Alcalde no, o viceversa, solo el  
14 50% está de acuerdo con el funcionamiento de FEDEMSUR y aquí tenemos ese problema y  
15 ustedes lo saben.

16 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría**, manifiesta que el viernes no fue a la reunión que  
17 porque se siente desmotivado, estaba la Ministra y la señora de Acueductos, porque ni el  
18 servicio de transporte me da la Municipalidad, no puedo.

19 Aquí estuvo Rayberth y hace poco fue a Coto Brus hacer el planteamiento e inmediatamente  
20 el Concejo tomo el acuerdo el Alcalde vera si lo veta o no, creo que el jueves hacen el  
21 desembolso.

22 No quiero que el día de mañana me responsabilicen a mí porque se ha hablado claro del tema  
23 aquí, no sé si procede o no, simplemente he informado pero no quiero desgastarme más en  
24 esto. Debemos hacer algo, porque se habla y no se queda en nada, obedezco a lo que diga el  
25 Concejo Municipal.

26 Las otras municipalidades están motivadas con la apertura que se tiene, ahora las otras  
27 instituciones piden el recinto para hacer reuniones, se pidió como campo de concentración  
28 para reuniones, la Ministra dijo que ahí se iban hacer las reuniones, el Presidente dijo que iba  
29 a trabajar con la FEDERACIÓN simplemente les he transmitido el mensaje a ustedes., pero  
30 se trata de que apliquemos el sentido común cuando uno se compromete con una Federación.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 **El Señor Regidor Ever Arburola Olmos** quiero felicitar a Don Bernabé por su decisión en  
2 este tema, considero que este Concejo debería poner las barbas en remojo y tomar el acuerdo  
3 y el sí Alcalde lo veta se libran de responsabilidades.

4 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** quiero recalcar lo que dijo el muchacho de  
5 FAESUTP quien felicito a Don Álvaro por no faltar a una reunión y el sentido que le ha dado  
6 por la labor que ha realizado, cuando una persona hace a conciencia su trabajo debe ser  
7 reconocido.

8 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que el cambio de las cuotas se dio  
9 hace poco.

10 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que fue en el 2017 si no me equivoco.

11 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que si la Federación hizo las  
12 consultas a las municipalidades para ver si estaban de acuerdo. Ahora se hace una  
13 modificación presupuestaria para los siete millones pero como lo justificamos ante la  
14 Contraloría General de la Republica porque no se presupuestaron durante el año, ahora para  
15 el presupuesto del próximo año no vi presupuestado los diez millones de FEDEMSUR.

16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hasta ahora se está presentando.

17 Hoy tenemos que tomar un acuerdo pero no puedo ser irresponsable y decir que esto pase a  
18 dormir el sueño de los justos, Bernabé acaba de ser claro y estoy a favor y al lado de Bernabé  
19 porque aquí se le nombró como nuestro representante, así que tenemos que respaldarle, hoy  
20 tenemos que decirle a Bernabé que renuncie o lo respaldamos.

21 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta cuando el señor vino le pregunte  
22 que si podía subsistir con cinco millones y aquí este Concejo dijo que íbamos pagar.

23 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el acuerdo no se ha tomado, por eso no se  
24 ha presupuestado, ese es el acuerdo que debemos de tomar aquí.

25 Le pregunta al Licenciado Erick si hoy pueden tomar un acuerdo.

26 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal** manifiesta que si pueden tomar un  
27 acuerdo si mantienen o no mantienen, si ordenan o no el pago, al final de cuentas ustedes son  
28 los que aprueban o imprueban los presupuestos, eso está claro, es un tema que se discute hace  
29 días y veo que no se logra un consenso entre la Alcaldía, la parte administrativa y la parte  
30 colegiada no entiendo las razones de ellos, diría que el acuerdo sería disponerle a la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 Administración que en cuanto a la solicitud que se hace que se presente la certificación y en  
2 cuanto al pago que se actué conforme a derecho, le corresponderá a la administración hacer  
3 el análisis jurídico si es procedente o no, sería bueno que el asesor participe.

4 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que hay dos fuerzas, la administración y  
5 el Concejo, la administración ejecuta la acción y los acuerdos de nosotros, FEDEMSUR es  
6 un ente político.

7 Le pido al Concejo que tomemos el acuerdo, diez millones de colones no son nada, pero si  
8 los canalizamos bien podemos lograr mucho.

9 **La Señora Regidora Marielos Castillo Granados** pregunta, que tan cierto es que si no lo  
10 hacemos, nos imprueben el presupuesto.

11 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no se si eso es posible, la vez pasada le había  
12 hecho la consulta al Licenciado y nos decía que no creía que fuera posible.

13 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que si hay un compromiso de acuerdo y  
14 no se cumple sí.

15 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si hay un acuerdo si, si hoy tomamos el  
16 acuerdo de que suba la cuota no hay vuelta atrás, el compromiso es serio, ahorita no porque  
17 el acuerdo no se ha tomado, desde el momento que se tome el acuerdo se paga o se paga pero  
18 no hay vuelta atrás.

19 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta cuando Carlos me acompaña  
20 se siente el apoyo, Carlos es muy inteligente como él logra a nivel nacional convencer, sobre  
21 Desechos Sólidos Carlos logro un préstamo ¢250 millones con el IFAM, los demás Alcaldes  
22 saben que el hijo es diputado, el Gobierno y la relación con el hijo del Alcalde de la Zona  
23 Sur, el único representante que tenemos de la zona sur es Gustavo Viales y sabemos muy  
24 bien que esa ficha es importante en FEDEMSUR, más bien estamos invitando a Gustavo  
25 Viales para explicarle el problema que tenemos, no quiero entrar en polémica porque tenemos  
26 buena amistad y lo respeto, pero tengo que decir lo que estoy viviendo ahí, ellos están  
27 pidiendo la presidencia de Carlos.

28 Pero si les pido que lo analicen tranquilamente sin presión la verdad es que me obedezco al  
29 Concejo y se respeta la decisión que ustedes vayan a tomar, el Gobierno apuesta a la  
30 Federación.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 **El Señor Presidente Municipal** propone reunirse el viernes a las dos de la tarde para hablar  
2 de este tema, le vamos a pedir a la administración que esté presente para tomar una decisión  
3 definitiva, para lo cual se convoca a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

4 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** procede a dar lectura a la página del acta de  
5 FEDEMSUR que dice: el Señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo: una vez  
6 analizado el monto de la cuota de afiliación para cada una de nuestras municipalidades, en  
7 consenso y viendo los gastos operativos de la Federación de Municipalidades del Sur  
8 expuesto en el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2019 aprobado en la sesión  
9 extraordinaria N°15-2018. Amparados en los estatutos de la Federación, se acuerda como  
10 cuota mínima de cada municipalidad el monto de diez millones de colones, tomando en  
11 cuenta los gastos operativos, la seguridad del edificio, proyección de labores regionales de la  
12 Federación, contratación de personal para labores como simplificación de trámites y  
13 seguimiento de proyectos intermunicipales, entre otras. ACUERDO EN FIRME POR  
14 UNANIMIDAD ACU-EXT-03-16-2018.

15 **EL licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que se viene haciendo  
16 una pregunta desde que se habla del tema, esta Municipalidad se obligó con FEDEMSUR a  
17 cancelar la cuota de diez millones de colones. Hay un acuerdo que haya obligado a esta  
18 Municipalidad a cancelar esos diez millones.

19 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no existe ese acuerdo, razón por la cual no  
20 se han girado los diez millones.

21 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que es terrible estar en el pellejo de  
22 Bernabé y hay que ver los dos puntos de vista, uno es que la administración creo que se basa  
23 en inversión producción, o sea que si usted invierte debe producir, el otro asunto es  
24 enrumbarse en cuerpos de un mayor nivel es una estrategia mundial, doy el apoyo para que  
25 en esta comisión tratemos de quedar en algo, tenemos que definir.

26 *Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para su análisis y*  
27 *recomendación al Concejo Municipal, para lo cual se convoca a la Comisión a las dos de la*  
28 *tarde, el día viernes quince de noviembre del 2019. Ver artículo de acuerdos.*

29 **Se recibe nota del cinco de noviembre del 2019, suscrito por los miembros de la**  
30 **Seguridad Comunitaria de Finca Caucho**, tenemos cuatro años con este de realizar una



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 actividad muy especial para los niños, donde con el esfuerzo de todos los ciudadanos  
2 iluminamos un árbol de navidad confeccionado por la misma población en dicha actividad  
3 repartimos comida, refresco, bolsitas con confites, queque navideño, helados y la animación  
4 con una payasita, en la inauguración del arbolito cada año se nos unen más niños aproximado  
5 de 120 niños contando los de la comunidad indígena, para nosotros es más complicado  
6 recaudar fondos para comprar lo necesario en dicha actividad, como ustedes bien lo saben la  
7 situación económica de la comunidad es muy mala y por eso acudimos a ustedes para que  
8 nos ayuden con insumos para poder realizar esta bella actividad que se está convirtiendo en  
9 una tradición y a cumplir un sueño de un año más en la iluminación de este arbolito, para los  
10 niños que muy ilusionados participan con esta actividad. Agradeciendo de antemano toda la  
11 ayuda brindada.

12 Se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponde. **Ver artículo de acuerdos.**  
13 **Se recibe oficio AGCE-276-2019, del treinta de octubre del 2019, suscrito por el máster**  
14 **Fabián Trejos Cascante, Gerente General de Asociación Gerontológica Costarricense,**  
15 **AGECO,** invita a participar de la actividad “Reconocimiento a las buenas practicas  
16 municipales en materia de envejecimiento activo y derechos de las personas adulto mayores”,  
17 que se realizara el jueves doce de diciembre del 2019, en la Fundación Omar Dengo (Barrio  
18 Francisco Peralta, San José).

19 Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda. **Ver artículo de acuerdos.**  
20 **Se recibe oficio PC-008-2019, del 01 de noviembre del 2019, suscrito por el Señor**  
21 **Roberto M. Barrantes Arias, Tesorero de la Asociación Pro Tope Nocturno de**  
22 **Corredores,** solicitan audiencia para el próximo lunes once de noviembre 2019, con el  
23 motivo de solicitud para autorización de la concesión de una patente temporal para la venta  
24 de comidas, bebidas y licores, para la actividad a realizar 06 y 07 de diciembre del 2019, en  
25 las instalaciones de cámara de ganaderos.

26 Dicha actividad es a beneficio de dos instituciones locales de bien social de la comunidad  
27 VEOCA y Hogares de Ancianos de Corredores.

28 Se acuerda darles audiencia para el próximo lunes 18 de noviembre del 2019.

29 **Se recibe nota del once de noviembre del 2019, suscrito por el Pastor y Secretaria de la**  
30 **Iglesia Asambleas de Dios de la comunidad Veracruz,** solicitan ayuda con materiales de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 construcción porque necesitan construir unas aulas, han venido construyendo poco a poco la  
2 obra y hemos venido haciendo grandes esfuerzos, pero necesitamos algunos materiales ya  
3 que la población ha venido creciendo.

4 Se rechaza porque no se identifican los nombres. **Ver artículo de propuestas rechazadas.**  
5 **Se recibe oficio CF-9445-17, del once de noviembre del 2019, suscrito por el Licenciado**  
6 **Eddy Camacho Madrigal, Comisión Facilitadora Ley 9445**, Atendiendo oficios SG-828  
7 y 829/2019 del 7 de noviembre de 2019, mediante los cuales se hace traslado del AI-  
8 CEPUN-CE-191-2019 del 30 de octubre de 2019, de la Comisión de Asuntos Económicos  
9 de la Asamblea Legislativa, enviado a esta Municipalidad para efectos de consulta en  
10 relación con el proyecto de ley No. 20945, que es reforma a la Ley No. 9445, de fecha  
11 05 de junio de 2017, denominada: “Desafectación y autorización a la municipalidad del  
12 cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done  
13 para efectos de titulación a familias beneficiarias del proyecto de vivienda barrio el  
14 Carmen de Abrojo”, manifestamos lo siguiente:

15 Revisado el texto se hace necesario que del plazo de diez años que menciona el párrafo  
16 segundo se exceptúen aquellos casos en los que se logre comprobar que el ocupante o  
17 poseedor, en su condición, ya ha superado ese lapso.

18 En consecuencia, nuestra sugerencia es que el Artículo 2) se ajuste y lea de la siguiente  
19 manera:

20 “Los lotes por segregar serán traspasados a título gratuito, en beneficio de las familias  
21 poseedores u ocupantes de buen fe, de los terrenos correspondientes ubicados en el barrio  
22 El Carmen de Abrojo del cantón de Corredores, y con absoluto arreglo a los planos  
23 catastrados debidamente aprobados por la Municipalidad del cantón de Corredores. El resto  
24 de la finca madre se lo reserva esta Municipalidad, sin excepción.

25 La Municipalidad del cantón de Corredores determinará mediante acuerdo municipal,  
26 debidamente motivado, a los beneficiarios finales de esta ley, quienes no podrán vender,  
27 gravar, arrendar, ceder ni traspasar a terceros estos terrenos, hasta tanto no hayan  
28 transcurrido diez años desde la inscripción registral correspondiente.

29 Se exceptúan de esa disposición, aquéllos casos en los que, previo proceso de comprobación,  
30 se determine que el ocupante o poseedor ha ejercido su condición –al menos- durante ese





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 lapso; así mismo, las operaciones de los adjudicatarios con los entes autorizados del sistema  
2 financiero nacional para la vivienda, así como los gravámenes que las mutuales de  
3 vivienda impongan sobre los inmuebles traspasados, a favor de bienes del Estado y  
4 únicamente para financiar el mejoramiento y la reparación de las viviendas construidas en  
5 los lotes donados.”

6 Solicitamos que esta propuesta sea remitida de inmediato a la Comisión Legislativa de  
7 origen, con tal de no retrasar el avance del Proyecto.

8 Sometida a votación es aprobada, se acuerda enviar a la Asamblea Legislativa. **Ver artículo**  
9 **de acuerdos.**

10 **Se recibe correo electrónico del once de noviembre del 2019, suscrito por la Señora**  
11 **Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal** en respuesta al acuerdo N°08,  
12 de la sesión ordinaria N°180, transcrito mediante oficio SG/836/2019, me permito informarle  
13 que la Municipalidad se encontrará cerrada a partir del 23 de diciembre del 2019, y se abrirá  
14 el 06 de enero del 2020.

15 Se hace la salvedad que la municipalidad laborará hasta el 20 de diciembre hasta las 12:00  
16 m.d.

17 Se acuerda sesionar ordinariamente hasta el 16 de diciembre del 2019, regresando el 6 de  
18 enero del 2020, publicar en La Gaceta. **Ver artículo de acuerdos.**

19 **Se recibe oficio AIMC-0141-2019, del siete de noviembre del 2019, suscrito por el**  
20 **Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno de la Municipalidad de**  
21 **Corredores**, cumpliendo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley N°8292 Ley General  
22 de Control Interno y La Norma 205.08 del Capítulo II de las Normas Generales Relativas al  
23 trabajo de Auditoria en el Sector Público, referente a la comunicación de los resultados  
24 (NGASP-R-DC-64-2014).

25 Esta Auditoria Interna procede a convocar a la conferencia el día 20 de noviembre a las dos  
26 de la tarde en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de comunicarles el  
27 borrador del estudio realizado “Auditoria de Carácter Especial acerca de la ejecución de los  
28 recursos provenientes de la Ley N°8114 conforme a la Ley N°9329 y sus reglamentos en la  
29 Municipalidad de Corredores”. Se solicita respetuosamente nombrar a los regidores  
30 propietarios, que ustedes tengan a bien para la asistencia a dicha presentación.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta cuando el Señor Auditor manda el  
2 documento acá dice regidores propietarios, somos un Concejo Municipal también habemos  
3 regidores suplentes, si un regidor propietario no puede venir el suplente tiene que asumir y  
4 debe manejar la misma información, pero él está siendo claro regidores propietarios es una  
5 falta de respeto de parte de él hacia los demás compañeros cuando el Concejo somos todos.

6 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que Cristian tiene razón, el regidor  
7 suplente en cualquier momento es llamado, considero que se debe dejar abierto, el que quiera  
8 venir que venga.

9 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta cualquier compañero puede  
10 venir, nosotros ponemos las reglas del juego no el Auditor, ese día podemos hablar con el  
11 Auditor.

12 *Se acuerda nombrar a la Comisión de Gobierno y Administración, y al Regidor Alfonso*  
13 *Padilla Campos para que asistan a dicha presentación el día miércoles 20 de noviembre del*  
14 *2019, a las dos de la tarde. Ver artículo de acuerdos*

15 **Se recibe oficio AM/697/2019, del siete de noviembre del 2019, suscrito por el Licenciado**  
16 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, traslada el oficio DA-00011-2019  
17 de la Dirección Administrativa con el fin que sea tomado en consideración para efectos de  
18 las aprobaciones de las ayudas sociales presentadas ante la Comisión de Ayudas Sociales del  
19 Concejo Municipal.

20 **Oficio DA-00011-2019**

21 Me refiero al acuerdo No. 8 de la sesión ordinaria No. 171 de fecha 02 de septiembre del  
22 año en curso sobre ayudas sociales, al respecto le manifiesto que las iglesias no pueden  
23 recibir recursos mediante esta figura, sino únicamente por las leyes especiales. Las únicas  
24 leyes especiales para estos fines son Ley 7755 partidas específicas, Ley 7097-88 del impuesto  
25 para esparcimiento y diversión; esta última financia culturales y deportivos.

26 En el código Municipal el Artículo 71 define.- La municipalidad podrá usar o disponer de  
27 su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley  
28 de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

29 Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de  
30 garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos  
2 terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente  
3 bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos  
4 del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas  
5 para donar directamente a las municipalidades.

6 Por otra parte el codificador CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL  
7 SECTOR PÚBLICO define la ayuda social en los siguientes términos:

8 6.03.99 Otras prestaciones: Ayuda económica a personas que se encuentren desocupadas  
9 y en aflictiva situación, así como subsidios por incapacidad y otras prestaciones en dinero  
10 tales como las destinadas a la compra de prótesis, anteojos y aparatos ortopédicos, traslados,  
11 gastos de funeral y otros, siempre y cuando exista la normativa que así lo autorice. Incluye  
12 el pago de subsidio por incapacidad y maternidad que se debe reconocer según la normativa  
13 de la Caja Costarricense del Seguro Social.

14 Así las cosas no existe otra normativa para destinar recursos de ayudas destinadas para estos  
15 entes eclesiásticos religiosos, el Concejo Municipal para ni incurrir en error deberá ajustar  
16 sus acuerdos a la normativa vigente o en su defecto eximir de toda responsabilidad a los  
17 respectivos funcionario: que tengan responsabilidad en los procesos que intervienen para  
18 la derogación de los recursos.

19 Con el ánimo de asegurar y salvaguardar para que los recursos se utilicen exclusivamente  
20 para los fines y propósitos para los cuales fueron asignados, con todo respeto solicito instruya  
21 o comunique al Concejo Municipal lo anterior expuesto, esto permitirá proceder conforme a  
22 la norma vigente.

23 El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.

24 **Se recibe copia de oficio MSPH-CM-ACUER-704-2019, del primero de noviembre del**  
25 **2019, suscrito por la Señora Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal**  
26 **de San Pablo de Heredia,** para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir  
27 acuerdo adoptado por este órgano Colegiado.

28 Transcribe dictamen sobre análisis de pago del impuesto sobre el valor agregado por parte  
29 de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.

30 Acuerdos



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

- 1- Solicitar a la Procuraduría General de la Republica, que se pronuncie sobre la viabilidad que a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación se les aplique el pago del impuesto de valor agregado (IVA), en el entendido que no son organizaciones independientes, sino que son órganos colegiados de naturaleza pública, con personalidad jurídica instrumental.
- 2- Instruir al Licenciado Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, en su condición de Administrador General, le solicite al Ministerio de Hacienda, una devolución de los impuestos cancelados por los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, siendo que el cobro no corresponde.
- 3- Remitir el presente acuerdo al Señor Carlos Luis Vargas Durán, Director General de Tributación, Ministerio de Hacienda y a todos los Concejos Municipales del país para lo que corresponde.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe oficio AL-C20993-098-2019, del 08 de noviembre del 2019, suscrito por la Señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II**, La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el criterio sobre el proyecto de ley: “LEY PARA LA RENOVACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES EN COSTA RICA”, Expediente N° 21.598.

Se acuerda apoyar el proyecto de Ley 21.598, siempre y cuando se incluyan las rutas cantonales. **Ver artículo de acuerdos.**

**Se recibe oficio AL-C20993-387-2019, del siete de noviembre del 2019, suscrito por la Señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II**, La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el criterio sobre el proyecto de ley: “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES”, Expediente N° 20.316.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ve el tema bastante fuerte, imagínense que generalmente los planes reguladores cuando se da cuenta los violentaron, por ejemplo si la Municipalidad designa que un área es agrícola y alguien viene construye una casa la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 Municipalidad está obligada a demoler esa casa, y el funcionario que no quiera demolerla  
2 entra en un proceso donde será sancionado por tal acción.

3 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que va en contra de esa ley.

4 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que la estuvo leyendo, tiene sus pro y sus  
5 contra, por ejemplo cuando se declara una zona de alto riesgo, muchas veces el alto riesgo es  
6 del medio ambiente, la gente está muy dada a violar la leyes, y construye donde le da la gana,  
7 el Plan Regulador es ubicar las actividades de acuerdo a su área, lo veo bien.

8 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría** manifiesta en realidad el Plan Regulador es  
9 importante, muchos de los problemas que tenemos aquí, la gente construyen, y cuando se  
10 hace hay poca participación ciudadana en los distritos, se toman algunas decisiones de gente  
11 administrativa, no hay consenso, el Plan Regular regula las reglas del juego pero si debe ser  
12 bien estudiado, y que haya buena participación, pero cuando se convoca llega poca personas,  
13 no hay participación ciudadana, el orden es importante si queremos en un desarrollo del  
14 futuro como los países desarrollados.

15 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta mi posición es la siguiente: se  
16 perfectamente que persigue un Plan Regulador y que protege, prácticamente un ordenamiento  
17 total eso lo comprendo, y lo conocí en Estados Unidos, el problema es que los países  
18 tercermundistas se crearon sin proyección, veo que la Ley toma decisiones a raja tabla dando  
19 a entender que si alguien tiene una casita en x lugar hay que demolerlo y punto y es de  
20 acatamiento obligatorio y eso en un estado de derecho que tiene orígenes como los que dije  
21 no puede ser, tendría que contemplar una despropiación o una reubicación de la persona pero  
22 así no me parece porque el pueblo pobre de este país no tiene la culpa de la improvisación,  
23 de la no proyección y los que hacen las leyes nuevas lo hacen al estilo de Dragon Ball, la  
24 Mole y otros, no puede ser en un estado de derecho, estoy de acuerdo con la Ley y el Plan  
25 Regulador pero que contemple alguna legislación para proteger a la gente aunque haya que  
26 quitarla de ahí, pero a la brava le doy mi voto en contra.

27 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que comparte el comentario y la opinión de Don  
28 Alfonso, me parece que los planes reguladores son importantísimos pero que tengan cierta  
29 flexibilidad y permitan no atropellar a la gente humilde, estoy en contra de la propuesta así  
30 como viene.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 *Sometido a votación, el Concejo Municipal se pronuncia en contra de este proyecto*

2 **Se recibe oficio DFOE-DL-2002, del once de noviembre del 2019, suscrito por el**  
3 **Licenciado Francisco Hernández Herrera, Gerente de Área a.i., y el Bachiller Kevin**  
4 **Rodríguez Muñoz, Fiscalizador Asociado, Contraloría General de la República,**  
5 aprobación parcial del presupuesto extraordinario N°03-2019, de la Municipalidad de  
6 Corredores.

7 La Contraloría General de la Republica recibió el oficio N° AM/00596/2019 de fecha 26 de  
8 setiembre del 2019, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N°03-2019, de  
9 esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente recursos  
10 provenientes de la recalificación de ingresos propios, transferencias corrientes del GObierno  
11 Central (Ministerio de Gobernación y Policía, Ley N°7313), superávit libre y específico, para  
12 ser aplicados en diferentes partidas de gastos.

13 **Resultados**

14 Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar, el citado  
15 documento presupuestario de conformidad con los que a continuación se indica:

16 1. Se aprueba:

17 a) La incorporación de los recursos por concepto de recalificación de los ingresos sobre  
18 la propiedad de bienes inmuebles, impuesto sobre Palma Africana y producción de  
19 aceite, patentes municipales y saneamiento ambiental, de conformidad con la  
20 recaudación al 30 de setiembre del 2019 y las proyecciones presentadas por la  
21 Municipalidad al 31 de diciembre.

22 Le corresponde a esa administración vigilar comportamiento real de so ingresos  
23 propuestos, a efecto de que le ejecución de los gastos guarde una estrecha relación  
24 con dicha recaudación y así evitar posibles sobregiros en las subpartida que se  
25 financien y que puedan resultar al final del periodo en un déficit presupuestario.

26 b) Los ingresos correspondiente al superávit libre y específico por ¢3.22 millones y  
27 ¢83.68 millones, respectivamente y su aplicación en gastos, con base en el resultado  
28 de la liquidación presupuestaria de compromisos del 2018 pagados al 30 de junio,  
29 aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°173 celebrada el 16 de  
30 setiembre del 2019.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 La aprobación de los recursos citados no implica un aval del órgano contralor sobre  
2 los registros que respalden esos montos ni de la confiabilidad de la información  
3 contenida en la liquidación presupuestaria compromisos del periodo 2018, aspectos  
4 que competen en primera instancia a la administración, según se establece en el  
5 numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-  
6 DFOE. Por consiguiente, la aprobación de este documento presupuestario se otorga  
7 sin perjuicio de una eventual fiscalización posterior.

8 Esa administración, de previo a la ejecución de las partidas financiadas con esos  
9 recursos, es responsable de corroborar que se cuente con el debido respaldo en el  
10 saldo en caja, de manera que exista la liquidez suficiente para atender las obligaciones  
11 que se adquieran como parte de la ejecución de los gastos.

- 12 c) Los recursos de Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Ministerio de  
13 Gobernación y Policía Ley N°7313), por ¢4.16 millones, con base en la Ley de  
14 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico  
15 del año 2019, N°9632.

16 Es responsabilidad de la Administración verificar el cumplimiento de lo previsto en  
17 los artículos 112 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, en el  
18 entendido de que el contenido presupuestario aprobado a nivel de partida no sea  
19 utilizado para cubrir gastos ya realizados, o para la ejecución de gastos sin que exista  
20 la subpartida presupuestaria que ampare el gasto y se cuente con los respectivos  
21 saldos disponibles en los diferentes niveles de detalle aprobados por la  
22 administración.

23 **Se imprueba**

24 La suma de ¢3 millones incluida en la partida de Transferencias Corrientes del  
25 Programa I para “Ayudas a funcionarios”, por el incumplimiento del principio de  
26 legalidad que rige al actuar de las corporaciones municipales.

27 En las justificaciones aportada por la Municipalidad, se indica que dicho aporte se  
28 sustenta en la cláusula 10 inciso d) y e) y en clausula 14 de la Convención Colectiva  
29 de trabajadores. Según revisión de dicha Convención, remitida por la Administración  
30 Municipal, el plazo de vigencia de ese convenio se extiende por dos años a partir de





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 su firma y deposito en el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de  
2 Trabajo y Seguridad Social (MTSS), hechos que se materializan en fechas ocho de  
3 abril de 1994 y 21 de junio de 1996, respectivamente. Así, el plazo de vigencia de la  
4 convención colectiva finalizaría en junio de 1998, por lo que no se podría configurar  
5 como base legal para el pago de beneficios a funcionarios municipales en el 2019.

6 El 28 de setiembre de 1998 se suscribe entre las parte un adendum a la Convención  
7 Colectiva, en la cual no se logró observar modificaciones al plazo de vigencia del  
8 convenio ni se determinó la existencia de cláusula de renovación automática del  
9 plazo de vigencia de la convención.

10 **Conclusión**

11 El análisis que este Órgano Contralor llevo a cabo se fundamentó en el cumplimiento  
12 de los requisitos establecidos en la normativa vigente. Por tanto, esta Contraloría  
13 General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N°03-2019, por la suma  
14 de ¢211.08 millones.

15 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría** ¿cada cuánto se reúnen para renovar la Convención  
16 Colectiva?

17 **La Ingeniera Emil Fallas, Vicealcaldesa** responde, cada dos años.

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría** manifiesta que si la Administración y el Concejo no  
19 convocan automáticamente se renueva, los que han fallado somos nosotros.

20 **El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta que tiene razón se renueva, es automático,  
21 si no se denuncia o renueva automáticamente se prorroga, en todo caso hay que analizar el  
22 texto de la convención.

23 **El Señor Presidente Municipal** recuerdo que el Concejo Municipal había solicitado que se  
24 denunciara para que se renegociara, talvez por eso la Contraloría está actuando porque de  
25 momento el Concejo Municipal pidió o convoco y no se dio la situación, solicita al  
26 Licenciado que investigue el caso.

27 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

28 **Se recibe correo electrónico suscrito por la Bachiller Vivian González Jiménez, Unidad**  
29 **de Capacitación y Formación IFAM**, comparte invitación para la presentación de un  
30 estudio que realizo el IFAM con respecto a flujos Migratorios Mixtos Cantonales, que se



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 celebrará en varios sedes y fechas, por todo el país. El IFAM brindará la alimentación durante  
2 la actividad.

3 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

4 **Se recibe correo electrónico de fecha once de noviembre del 2019, suscrito por la Señora**  
5 **Rosa María Quirós Rodríguez, Programa Empléate – Modalidad Inclusiva, Ministerio**  
6 **de Trabajo y Seguridad Social**, los motivos por los cuales se hizo imposible mi presencia  
7 en la sesión se debieron a:

8 1- La falta de transporte, dado que el MTSS no dispone de flotilla autorizada para salir  
9 o permanecer en carretera, sábados o domingos.

10 2- Asociado a esto, mi estado de salud no era el mejor.

11 Si a futuro quisieran retomar, la misma deber ser programada entre semana, con un mes de  
12 anticipación, para solicitar transporte.

13 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado

14 **Se recibe correo electrónico suscrito por la Bachiller Vivian González Jiménez, Unidad**  
15 **de Capacitación y Formación IFAM**, comparte invitación para la presentación de un  
16 estudio que realizo el IFAM con respecto a flujos Migratorios Mixtos Cantonales, que se  
17 celebrará en varios sedes y fechas, por todo el país. El IFAM brindará la alimentación durante  
18 la actividad.

19 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

20 **Se recibe correo electrónico de fecha once de noviembre del 2019, suscrito por la Señora**  
21 **Rosa María Quirós Rodríguez, Programa Empléate – Modalidad Inclusiva, Ministerio**  
22 **de Trabajo y Seguridad Social**, los motivos por los cuales se hizo imposible mi presencia  
23 en la sesión se debieron a:

24 3- La falta de transporte, dado que el MTSS no dispone de flotilla autorizada para salir  
25 o permanecer en carretera, sábados o domingos.

26 4- Asociado a esto, mi estado de salud no era el mejor.

27 Si a futuro quisieran retomar, la misma deber ser programada entre semana, con un mes de  
28 anticipación, para solicitar transporte.

29 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 **Se recibe oficio CEPDA-093-2019, del once de noviembre del 2019, suscrito por la**  
2 **Señora Roció Barrientos Solano, Subdirectora, Departamento Comisiones Legislativas,**  
3 **Asamblea Legislativa,** con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente  
4 Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor y en virtud de la moción 5-17  
5 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto sustantivo del  
6 expediente 20.374 “Creación del programa inclusión social y laboral de personas adultas con  
7 discapacidad (INSOLAPED), (anteriormente denominada: Creación de los centros de  
8 atención integral para las personas adultas con discapacidad CAIPAD)”.

9 Se acuerda apoyar el proyecto de Ley N°20.374. Ver artículo de acuerdos.

10 **Se recibe nota del once de noviembre del 2019, suscrito por el Licenciado Erick Miranda**  
11 **Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal,** En atención a su consulta, mediante acuerdo  
12 23 de la sesión ordinaria 179 del 28 de octubre de 2019, se procede a rendir opinión al  
13 respecto:

14 **SOBRE LA CONSULTA:** Se cuestiona si al referir la ley que de las sesiones extraordinarias  
15 únicamente se cancelaran dos, si estas necesariamente deben ser las dos primeras o bien,  
16 puede cancelarse cualquier otra, según la asistencia que cada miembro del Concejo haga.

17 En el artículo 30 del Código Municipal se regula lo relativo al pago de dietas. En lo que acá  
18 nos atañe, dice la norma: “Solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por  
19 semana y hasta dos extraordinarias por mes; el resto de las sesiones no se pagarán.”

20 Como puede observarse, la ley no establece el orden el cual se deben pagar las dietas de las  
21 sesiones extraordinarias, partiendo del hecho que puede celebrarse más de dos sesiones  
22 extraordinarias por mes, conforme lo dispone el artículo 36 del mismo cuerpo legal.

23 Ha sido la Procuraduría General de la República, la que ha interpretado que únicamente  
24 deben pagarse las dos primeras sesiones extraordinarias que se celebren. Por ser muy  
25 ilustrativo nos permitimos transcribir el texto de un criterio que al respecto brindó este  
26 órgano.

27 **“III.- RESPECTO A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS REMUNERABLES:** A juicio  
28 de este Órgano Asesor, las sesiones extraordinarias de los Concejos Municipales que son  
29 susceptibles de ser remuneradas, son solamente las dos primeras que se efectúen cada mes.  
30 Aunque el artículo 30 del Código Municipal vigente no lo dice así de manera expresa, ello



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 se deduce de la frase de esa norma según la cual “...el resto de las sesiones no se  
2 remunerarán”. Obsérvese que el artículo 30 de cita hace referencia a “sesiones  
3 remunerables”, lo que implica que algunas no lo son. De ahí que, si se optara por cancelar  
4 dietas en todas las sesiones, de acuerdo a la participación de los regidores, todas las sesiones  
5 serían “remunerables”, lo cual contradice la ley. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que lo  
6 ideal es que el Concejo Municipal esté integrado siempre por regidores propietarios. De esa  
7 manera se aseguraría que todos los miembros de ese órgano estén enterados de la totalidad  
8 de los asuntos que se discuten y se resuelven. La interpretación que se ha expuesto propicia  
9 esa situación, pues el regidor que se ausente de una de las dos primeras sesiones  
10 extraordinarias, no podrá recibir las dos dietas completas, aun cuando se haga presente en  
11 una tercera sesión extraordinaria o en las siguientes. De aceptarse la tesis de que todas las  
12 sesiones extraordinarias son remunerables, podría ocurrir –tanto con éstas, como con las  
13 ordinarias – que los regidores propietarios asistan a unas y los suplentes a otras, y que todos  
14 obtengan la dieta, lo cual iría en contra no solamente de las finanzas municipales, sino  
15 también, de la integración homogénea del órgano ya comentada. Cabe mencionar,  
16 finalmente, que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, ante una consulta similar a la  
17 que nos ocupa resolvió, en su oficio DJI-205-03 del 18 de marzo pasado, que “... solamente  
18 es susceptible de pago por concepto de asistencia a sesiones extraordinarias, la concurren  
19 (sic) a las dos primeras sesiones, ello en congruencia con una mejor utilización y distribución  
20 de los fondos públicos.” Procuraduría General de la República, Dictamen No. 316-2006, del  
21 ocho de agosto de dos mil seis.

22 Valga decir, que el anterior es el mismo criterio que externa la Unión de Gobiernos Locales,  
23 en el comentario al artículo 30 de su Código Municipal Comentado. Como puede observarse,  
24 la posición del ente asesor del Estado, así como de otros órganos, es clara en cuanto al aspecto  
25 que aquí analizamos y no encuentra este órgano asesor motivos para apartarse de tal criterio.  
26 Debemos entender que lo que se paga es la sesión entendida como un acto unitario, de tal  
27 manera que admitir que cualquier sesión puede pagarse, según la asistencia de cada regidor  
28 o síndico, iría en contra de lo establecido en la norma de que únicamente se pagan dos  
29 sesiones, y al final podría resultar que todas las sesiones se paguen.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 Ahora bien, claramente lo anterior es una interpretación ante la omisión que al respecto  
2 contiene la ley, por lo que el tema debe ser replanteado mediante una reforma legislativa.

3 **El Concejo Municipal** da por recibido el informe del Señor Asesor Legal.

4 **Se recibe correo electrónico del siete de noviembre del 2019, suscrito por la Señora**  
5 **Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal**, Doña Sonia adjunto  
6 encontrara la boleta de vacaciones del señor Alcalde, justificando su ausencia para el día  
7 lunes 11 de noviembre, debido que debe de tramitar asuntos personales lo cual requerirá de  
8 ese día. En la sesión municipal para el lunes 11 de noviembre estará asistiendo el señor  
9 Yeison Hay.

10 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

11 **ARTICULO VI**

12 **Informes.**

13 **Informe presentado por el Señor Jorge Jiménez Sánchez, Regidor Propietario**

14 Asunto a tratar: Análisis minuta para “Elaboración de un plan de trabajo sobre temas  
15 ambientales cantonal” celebrada el 10 de octubre del año 2019.

16 Presentes: Jorge Jiménez, Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla, María Morales.

17 El regidor Jorge Jiménez, manifiesta que el día de hoy, es tomar los puntos tratados y  
18 ordenarlos, a efecto de establecer una línea de trabajo en temas ambientales, propuestos por  
19 los jóvenes del Colegio Humanístico de la UNA, el señor Aníbal Tavera, Administrador de  
20 Centro de recuperación materiales valorizables Los Chacales en Cuervito de La Cuesta.  
21 Ministerio de Salud, también se contó con la asistencia del Gestor Ambiental de Palma Tica,  
22 Coopeagropal y del ICE-AMBIENTE.

23 Los puntos son:

- 24 1- Educación Ambiental
- 25 2- Talleres
- 26 3- Elaboración Plan Cantonal de Residuos
- 27 4- Reforma a la Ley 8839
- 28 5- Acompañamiento y gestión para colocación transformador Los Chacales

29 Una vez revisados cada uno de los 5 puntos, se acuerda establecerlos en prioridad de la  
30 siguiente manera: Plan Cantonal Residuos, Reforma Ley 8839 capítulo de sanciones,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 Educación formal-informal, acompañamiento y gestión para colocación de transformador  
2 Recuperadora Los Chacales.

3 ACUERDOS:

4 1- Propuesta de acuerdo para asignación de un monto de ¢ ; para elaboración del plan  
5 Cantonal de Residuos, el cual se iniciará la elaboración a partir de mayo del año 2020.

6 2- Reforma a la Ley 8839, capítulo de sanciones, para que se inserte la siguiente  
7 modificación “para que las multas sean gestionadas y cobradas en sede municipal, de igual  
8 forma quien tenga pendiente del pago de multa por residuos, no se emita ningún certificado  
9 hasta haber cancelado lo adeudado por concepto de multas por manejo inadecuado de  
10 residuos sólidos. (Redactar).

11 3-Se acuerda cursar invitación al/la Directora Regional de Enseñanza de Coto del Ministerio  
12 de Educación Pública, para el próximo 22 de noviembre del año 2019, a la 1 de la tarde en la  
13 sala de sesiones, reunión conjunta con los representantes del Colegio Humanístico y las  
14 instituciones presentes el pasado 10 de octubre 2019. Lo anterior, para conocer el  
15 cumplimiento de la Ley 8839, en relación a Educación en materia de residuos.

16 5- Se acuerda realizar una campaña ambiental cantonal, para el próximo año 2020, para  
17 lo cual se realizará una sesión para trabajar esta actividad. (Temas: Talleres,  
18 entrevistas, información etc.)

19 6- Convocar reunión próximo 22 de noviembre del año 2019, a la 1 p.m. en sala de  
20 sesiones, a los representantes de las diferentes instituciones y jóvenes del Colegio  
21 Humanístico de la UNA, conforme lista del 10 octubre 2019.

22 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la minuta de la Comisión de Ambiente  
23 misma que es aprobada. **Ver artículo de acuerdos.**

24 **Informe presentado por los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios.**

25 Ciudad Neily, al ser las quince horas del once de noviembre de 2019, se reúne la Comisión  
26 de Hacienda, del Concejo Municipal, y conocemos los siguientes asuntos:

27 **Nota del Equipo de Altos de San Antonio Happy**, solicitan un uniforme de futbol para  
28 mujeres.

29 1. Se recomienda aprobar ayuda económica para el equipo deportivo Happy, para la  
30 compra de un uniforme deportivo. Se les solicita presentar la proforma.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1           2.     Se recomienda aprobar una ayuda económica del 50% del monto solicitado para  
2                   el grupo Folclórico “Senderos de Nuestra Tierra” para que asistan al Festival  
3                   Navideño La Perla Brilla, en Puntarenas, específicamente para el pago del  
4                   transporte.

5     **Nota de la Iglesia Tabernáculo del Rey, Darizara,** solicitan apoyo para la compra de dos  
6     monitores (parlantes).

7           3.     Se recomienda aprobar una ayuda económica del 50% del monto solicitado para  
8                   el Grupo de Apoyo Social de la Iglesia Tabernáculo del Rey, Darizara.

9     **Nota del Comité de Deportes de Villas Darizara,** solicitan apoyo concreto con uniformes  
10    femeninos y masculinos, implementos deportivos (bolas de futbol, net, bolas de voleibol y  
11    basketball). También solicitan apoyo para instalar dos lámparas en los alrededores del  
12    planche y pollitos alrededor.

13          4.     Se recomienda otorgar una ayuda económica para el Comité de Deportes de Villas  
14                   Darizara, para la compra de un uniforme y dos balones de futbol. En cuanto a la  
15                   solicitud de instalar al menos dos lámparas, se traslada la solicitud al ICE, con el  
16                   ruego de colaborar con esta comunidad.

17    **Nota del equipo de Futbol de La Cuesta de Séptima División,** solicitan ayuda económica  
18    de ¢250.000.00, para cubrir gastos de transporte, hospedaje, alimentación e hidratación,  
19    quienes estarán participando en la Liga Menor de LINAFa.

20          5.     Se recomienda aprobar la ayuda económica solicitada por la suma de doscientos  
21                   cincuenta mil colones para el equipo de fútbol de La Cuesta, séptima división, para  
22                   cubrir gastos de transporte, hospedaje, alimentación e hidratación.

23          6.     Considerando la proyección cultural del grupo de Danza y Mimo de la Iglesia  
24                   Fuente de Restauración, se recomienda aprobar la ayuda por la suma de doscientos  
25                   mil colones. Igualmente se recomienda aprobar el cincuenta por ciento de la  
26                   ayuda solicitada (doscientos mil colones) para compra de micrófonos y guitarra.

27    **EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES** se determina que la ayuda debe ser de la partida  
28    de **CULTURALES** y no de **AYUDAS SOCIALES**. Asimismo, se solicita a los interesados  
29    realizar las gestiones ante la administración municipal, incluyendo las respectivas proformas.





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

- 1 **Oficio AM-660-2019, 25 de octubre del 2019**, informe de ejecución presupuestaria del  
2 tercer trimestre 2019, para conocimiento del Concejo Municipal.
- 3 Se tiene por conocido el informe de ejecución presupuestario para el tercer trimestre del año  
4 2019.
- 5 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** pregunta quien firma la nota sobre el tema de  
6 la donación de los uniformes en la comunidad de Darizara.
- 7 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el Presidente del comité, Cesar Morales y  
8 Alexander Venegas.
- 9 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que la otra nota del equipo Happy.
- 10 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la firma Noemi Lara, que dice que es la  
11 secretaria de la Junta de Desarrollo Indígena.
- 12 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que mi intervención va en lo  
13 siguiente, felicitar a los compañeros de la Comisión de Hacienda porque el tiempo que  
14 sacaron para esta toma de decisiones pero estoy viendo cierta injusticia porque hay un grupo  
15 de baile que se llama Senderos de Nuestra Tierra que nos representa a nivel internacional y  
16 nunca se le ha dado ninguna ayuda y un día de estos se le contesto que la Municipalidad no  
17 apoyaba entendí como que privados.
- 18 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no, que ellos estaban solicitando ayuda para  
19 ir al extranjero, no fue que se les negó la ayuda.
- 20 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que aclarado el tema, pero me  
21 llama bien poderosamente la atención que hay un rubro ahí de culturales y deportivos, en este  
22 momento las chicas del colegio de Naranjo dirigidas por nuestro compañero Jorge Morgan  
23 están en Colombia representándonos a nosotros al cantón de Corredores y no se les dio  
24 ningún tipo de ayuda, siento que hay una divorcio entre una cosa y la otra, son nuestras  
25 chicas, piden uniformes se mandan los uniformes, piden ayudas para las iglesias y se da, es  
26 por eso que creo que debemos de ser más equitativos.
- 27 Sé que estamos en un tiempo político, pero seamos más justos compañeros, porque esas  
28 chiquitas que andan en Colombia representando este cantón, hicieron ventas porque solo ir a  
29 Colombia significa un gasto, la familia el esfuerzo que hicieron, la dedicación tienen que  
30 tener buenas notas en el Colegio para poder estar y el estímulo que este Concejo les está



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 dando es nulo, es por eso que les pido un poquito de conciencia para cuando vayamos a tomar  
2 el lápiz para hacer una aprobación o una modificación tomemos en cuenta este tipo de  
3 esfuerzos que las personas hacen, porque siento que mi compañero Morgan se puede estar  
4 sintiendo mal de saber que el hizo todo el esfuerzo y nosotros los compañeros ni siquiera lo  
5 apoyamos.

6 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que creo que el compañero Morgan no se debe  
7 de estar sintiendo mal y le voy a decir porque razón, no se hizo ninguna solicitud expresa al  
8 Concejo Municipal para colaborar, si se hubiera hecho la solicitud estoy seguro que el  
9 Concejo Municipal le iba apoyar.

10 Doña Marielos está bien hecha su observación porque aquí tratamos de ser justos con toda  
11 solicitud que llega y la que se rechazo fue porque ellos solicitaban para ir al extranjero,  
12 entonces se dijo que no habían recursos para una cuestión como esa.

13 Por otro lado tratamos que no queden recursos de culturales y deportivos para el próximo año  
14 y se lo voy a decir porque, es porque el año pasado no se gastó y este año suman más de seis  
15 millones en cada uno de los rubros y nadie los puedes distribuir si no es la Comisión de  
16 Asuntos Hacendarios a través de solicitudes, nosotros no podemos darle esa plata o dispararla  
17 pero lo que si queremos, compañeros regidores, que cuando ustedes ven una necesidad  
18 ustedes tienen toda la potestad de decirle a ese grupo que haga y envié una solicitud, esa  
19 solicitud se ve en Comisión de Hacienda, se valora y se le asigna una parte del recurso.

20 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta para aclararle a doña Marielos nosotros  
21 en la comisión de Hacienda tratamos de ser lo más equitativos y los más justos, estamos  
22 claros que si el recurso está ahí es para utilizarlo en esas necesidades, lo que pasa es que el  
23 amigo Morgan no envió la solicitud, pero tiene todo el derecho.

24 **El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno** manifiesta que en ese tipo de cosas tengo mi  
25 criterio, las ayudas de ese tipo de igual manera las que se hacen al Comité Cantonal, porque  
26 parece una piñata, por ejemplo el compañero Sindico José Abel pregunta que quien firma la  
27 solicitud, es decir que filtro pasa. Si verdaderamente ese uniforme que ustedes van a dar, va  
28 a llegar a alguien que le va a dar un uso positivo o representativo, o va ser alguien al que le  
29 van a dar un uniforme con el escudo de la Municipalidad y mañana andan ahí trabajando con



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 ese uniforme e igual lo ubicaba en el Comité Cantonal de Deportes que regalaban balones y  
2 eso dejaba ver en el ambiente como que era politizar.

3 Al final lo que quiero que quede claro que a los que se les van a dar el recurso sea un grupo  
4 organizado, que no necesariamente estén en el aire porque los tipos de grupos que he tenido  
5 les he dicho que primero uno tiene que trascender y luego ir a solicitar una ayuda, pero no  
6 antes, no hacer las cosas al revés, per también hay que saber lo positivo de hacia donde se  
7 debe de direccionar. Es mi concepto.

8 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que está bien y de hecho usted ve que estamos  
9 devolviendo una solicitud porque trae una firma, sin nombre, ni teléfono y nosotros no  
10 podemos aprobar algo así, porque no sabemos quién está haciendo la solicitud, no es la  
11 primera que se ha devuelto porque aquí se han devuelto varias, lo que pasa es que si nosotros  
12 no ponemos muy estrictos el dinero se va a quedar ahí y no va ser distribuido.

13 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** pregunta que cuanto es el recurso que  
14 tienen.

15 **El Señor Presidente Municipal** indica que como trece millones.

16 Compañeros dejemos el tema porque recuerden que eso tiene un filtro que es la Comisión de  
17 Asuntos Hacendarios, eso pasa por la Comisión de Asuntos Hacendarios y es la que al final  
18 determina que hacer. Entiendo la posición de ustedes que parece una piñata y hoy más que  
19 nunca va a parecer eso porque el año pasado no se hizo la distribución de los recursos.

20 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** pregunta porque no se distribuyeron los  
21 recursos el año pasado.

22 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no se si fue que no llegaron solicitudes o no  
23 se hizo reunión.

24 **El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno** manifiesta que también es desconocimiento de  
25 las comunidades por ejemplo de la gente que representa un distrito en el caso de los síndicos.

26 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que no sabemos y es por eso  
27 que pregunto.

28 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta ustedes no me pueden decir eso a mí si tienen  
29 casi diez años de estar aquí, como me van a venir ustedes a decir ahora que no sabe que año  
30 con año se distribuye el recurso.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

- 1 Es por eso que no toquemos más el tema porque es discutir cosas que no tienen fin.
- 2 El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de Hacienda
- 3 Por unanimidad y como definitivamente aprobado se aprueba el informe de la Comisión de
- 4 Hacienda. **Ver artículo de acuerdos.**
- 5 **Informe presentado por los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios**
- 6 El día once de noviembre del 2019 se reúnen los señores regidores Jorge Jiménez Sánchez,
- 7 Presidente del Concejo, Alfonso Padilla Campos, Álvaro Ruiz Urbina y el Licenciado Erick
- 8 Miranda Picado, Asesor Legal, miembros de la Comisión de Hacienda y por la
- 9 Administración el Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y
- 10 Planificación, se inicia la sesión de comisión para analizar la modificación N°20-2019.
- 11 Se analiza la modificación presupuestaria N°20-2019.
- 12 El Licenciado Oviedo de Presupuesto explica los resultados de la modificación
- 13 presupuestaria 20-2019, que corresponde a lo siguiente:
- 14 • Se rebaja del presupuesto de edificio la suma de ¢8.000.000.00, de equipo y
  - 15 mobiliario ¢850.000.00, de recolección ¢3.240.827 de repuestos y de mantenimiento
  - 16 ¢1.200.000.00, además se rebaja del vertedero de repuestos ¢2.000.000.00 y de
  - 17 mantenimiento y reparación ¢4.750.000.00, de mantenimiento y reparación de
  - 18 Auditoria ¢600.000.00, y de suplencias de Desarrollo Urbano la suma de
  - 19 ¢333.154.30.
  - 20 • Estos recursos son para reforzar restricción del ejercicio liberal en Auditoria, se
  - 21 refuerza sueldos fijos y restricción al ejercicio liberal en administración, se refuerza
  - 22 anualidades, servicios especiales y prestaciones legales en administración, con sus
  - 23 cargas sociales. Se refuerza también décimo tercer mes en Recolección, anualidades
  - 24 y restricción al ejercicio Liberal en Desarrollo Urbano.
  - 25 • Se trasladan recursos de contrapartida de recursos propios de acondicionamiento
  - 26 intercultural y social artesanal Canoas de jornales y cargas sociales por la suma de
  - 27 ¢5.121.930 para asignarlos en materiales eléctricos al proyecto Plaza de la Mujer en
  - 28 Canoas.
- 29 Dicha modificación consta por un total de ¢25.915.911.30.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 Escuchada toda la explicación de esta modificación 20-2019, se recomienda al Concejo  
2 Municipal aprobar modificación en forma unánime y firme, sacar un acuerdo en dicho  
3 sentido. De conformidad con la recomendación de Hacienda y por unanimidad como  
4 definitivamente aprobado, se acuerda aprobar la modificación Interna 20-2019, por la suma  
5 de ¢25.915.911.30.

6 Sometido a votación el informe, es aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**

7 **Informe verbal presentado por el Regidor Alfonso Padilla Campos.**

8 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que el lunes ante pasado les había  
9 dado un informe a ustedes acerca de un recurrido que me llevo hacer Saúl, funcionario a  
10 cargo de los trabajos de pavimentación, èl me explicaba que ese trabajó se está llevando con  
11 eficacia, eficiencia y un enorme esfuerzo, que inclusive cuadrillas que estaban en otro frente  
12 fue necesario tráelas porque había una gran cantidad de colectores y tragantes que estaban  
13 totalmente desnivelados, unos enterrados y otros arriba, pueden ustedes imaginarse todo el  
14 trabajo que eso implicó para todas las cuadrillas y la inversión en materiales para poder poner  
15 eso al día. Pero se veía que era un trabajo responsable y con un enorme bombeo que se estaba  
16 haciendo en Salas Vindas, San Juan, San Rafael y en la 22 de Octubre.

17 Les di un informe a toda conciencia con lo que verifique con mis propios ojos, luego me  
18 admiro mucho cuando don Álvaro me mando unos videos, donde presentaban una alcantarilla  
19 que estaba acomodando un back hoe y un vecino se quejaba porque estaban taponeando el  
20 agua, después había una inquietud tremenda de un señora por una inquietud y hasta le faltaron  
21 el respeto a Ronald y Ronald es un hombre pacífico y les explicó hasta donde era.

22 Entonces don Álvaro me llamo y me explico eso y yo me preocupe porque hasta donde yo se  
23 está haciendo un buen trabajo, hoy le dije a don Álvaro que fuéramos al lugar de los hechos  
24 pero que no fuéramos nosotros dos porque nada íbamos hacer, si no que fuera el ingeniero y  
25 la Señora Vicealcaldesa Emil que nos acompañó, pero lo que hay es desconocimiento,  
26 desinformación y mano peluda, porque hacer una base granulada con toda la compactación  
27 y lo que eso lleva, eso lleva cientos de obras maquina , cientos de horas hombre y toda la  
28 inversión social que eso lleva.

29 Entonces el Ingeniero Robert se preocupó por cubrir a la mayoría de esas carreteras con el  
30 sello para conservar lo que está hecho y no perderlo, entonces llegaron gente y empezaron



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 hablar que eso se llenaba de huecos al día siguiente y que eso era todo lo que iban hacer.  
2 Había otra calle que era punto de discordia porque don Álvaro nos llevó allá y ahí no hay  
3 cuneta y se ve una agua mal conducida, pero resulta que eso tuvo dos cosas que lo contemplan  
4 las normas de Administración y es que cuando se va hacer una intervención en un pueblo o  
5 en un barrio las obras tienen que socializarse y eso se hizo muy bien hecho con Jeily la  
6 Trabajadora Social, solo que hay gente que no recibió la información y es por eso que decían  
7 que eso era una cochinateda que la Municipalidad lo iba a dejar así, cosa que ya don Robert les  
8 comunico que eso está contemplado en las obras sacar unas alcantarillas aterradas que están  
9 ahí y hacer una cuneta bien hecha, lo otro era que estaban creídos que nosotros nos habíamos  
10 echado la plata a la bolsa y estábamos haciendo una porquería.

11 Entonces concluimos que nada era cierto, que se estaba dejando así porque ya se les había  
12 dicho que eso se iba a quitar e iban a colocar una cuneta y esa cuneta tenemos donde echar  
13 el agua y la calle no era cierto que iba a quedar así todo lo contrario un día de estos entra con  
14 la empresa MECO a trabajar y eso va a quedar mejor que un tratamiento.

15 Entonces lo que existe son problemas sugestivos, confusiones, desconocimiento y eso es lo  
16 que pasa ahí, de todas maneras no sé hasta dónde si en estos días se va a hacer un avance si  
17 pensarán venir aquí, si piensan venir tanto don Álvaro, la Vicealcaldesa y mi persona estamos  
18 suplidos de información de que es lo que está pasando ahí y cómo podemos de buena manera  
19 darles respuesta a esos vecinos.

20 El próximo lunes don Álvaro trae un informe escrito y si esa gente llegara a venir el lunes  
21 tomémoslo con calma y les explicamos lo que está pasando, pero creo que las mismas obras  
22 los van a convencer.

23 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta le pedí a don Alfonso que hiciera el informe así  
24 verbal aunque el informe se va a presentar por escrito la próxima semana, pero le pedí que  
25 hiciera el informe verbal precisamente para que ustedes entiendan compañeros, porque  
26 discutir entre nosotros, si afuera nos están atacando, les voy a decir algo si allá afuera dicen  
27 que Jorge Jiménez es un ladrón, usted también, porque aquí todos somos el Concejo  
28 Municipal.

29 Compañeros no discutamos ni peleemos entre nosotros porque afuera nos sobra quien nos  
30 ataque.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 **El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos** manifiesta que usted tiene toda la razón y aquí  
2 nosotros pensamos que por hacerle un daño a otra persona nos estamos salvando a nosotros  
3 y no porque aquí nos toman a todos en general, nosotros debemos de tener ese cuidado porque  
4 a como usted dice que soy un ladrón aquí todos somos ladrones, es por eso que deberíamos  
5 de estar unidos porque afuera nos están atacando.

6 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que fue por eso que le pedí a don Alfonso que  
7 presentara el informe porque dije que importante es que nosotros no creamos las babosadas  
8 que se dicen afuera, porque afuera hay gente que nos está atacando es por eso que admiro a  
9 don Alfonso, a don Álvaro y a los regidores que sacan el día para andar viendo y escuchando  
10 a las personas.

**ARTICULO VII**

12 **Informes de Sindicos.**

13 **No se presentaron informes de Sindicos.**

**ARTICULO VIII**

15 **Informes de Alcaldía.**

16 **No se presentaron inforemes de Alcaldía**

**ARTICULO IX**

18 **Asuntos de Regidores**

19 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta que voy a informarles de la  
20 reunión que usted nos comisionò al compañero Abel y a mi persona, fue algo muy escueto y  
21 es para que el Concejo tuviera conocimiento que el Cuerpo de Paz va a poner un voluntario  
22 de ellos hasta junio del 2020 y si en algún caso el Concejo Municipal tengan a bien apoyarlos  
23 para cuando soliciten la colaboración de trasladarse para hacer charlas a Canoas o donde la  
24 comunidad lo solicite.

25 Eso fue lo más importante de dicha reunión y se nos dijo que le informáramos ese punto.

26 **El Señor Presidente Municipal** pregunta a partir de cuándo está aquí.

27 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta que a partir de junio pero del  
28 otro año.

29 **El Señor Presidente Municipal** indica que a partir de junio pero del 2020.





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta que otro punto que quería  
2 preguntar es que si le aprobaron los recursos a la iglesia de la Bota, ya que estuve por esa  
3 comunidad y me dijeron que todavía no se los habían dado.

4 **El Señor Presidente Municipal** le pregunta a la secretaria de Concejo Municipal si se hizo  
5 la solicitud.

6 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que la vez pasada ustedes vieron  
7 varias solicitudes e incluyeron varias ayudas para varias iglesias, hay que ver si dentro de  
8 esas solicitudes está la iglesia de la Bota.

9 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que vamos a pedirle a la señora secretaria que  
10 busque ese acuerdo para verlo después y ver si se aprobó.

11 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta que el último punto, vea Señor  
12 Presidente y compañeros, una de las cosas que siempre he tratado y a veces he pedido  
13 disculpas porque si he cometido errores los he reconocido y pedido disculpas, he sido muy  
14 valiente para hacerlo y por consejo de otras personas mayores que yo lo he hecho. He sido  
15 muy condescendiente en quedarme callado en cosas que he visto y he callado, pero lo que  
16 hicieron el lunes pasado no podía dejarlo pasar por alto quien lo hizo no sé, pero sacaron la  
17 foto de nuestras personas y subirla a una red social, sea como este, sea que me haya quedado  
18 dormido pero yo se mi situación y como me sentía porque nadie sabe si yo vengo enfermo o  
19 como vengo, pero hacer eso y prestarse dentro de un Concejo para esta situación creo que no  
20 es justo, porque no me he prestado para andar tomando fotos y haciendo comentarios, ni  
21 estoy en asuntos políticos ni me meto en eso para no faltarle el respeto a nadie.

22 Me siento incómodo y esto es un acto que no me iba a quedar callado, porque es una falta de  
23 respeto si supuestamente estamos aquí basta y sobra con las actas pero ya hacer esas  
24 situaciones creo que no es justo.

25 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que vi la foto y la verdad que es una foto de muy  
26 mal gusto, le pido a los compañeros que lo hicieron que por favor nos respetemos uno a otros.  
27 Estamos en política y mi decisión es que no voy atacar a nadie y alguien por ahí me dijo te  
28 doy todas las armas para que ataque y le dije no muchas gracias.

29 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que hace un par de meses cuando  
30 empezó todo este tema varias veces lo comentamos y creo que este grupo colegiado que



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 hemos tenido en esta Administración ha sido bueno, somos personas sanas, o sea somos  
2 personas que tenemos un norte definido y queremos dejar un legado importante para las  
3 nuevas generaciones y este tipo de situaciones como la que les paso a los compañeros no  
4 ayudan en nada porque, al final de cuenta ellos son dos compañeros del Concejo Municipal  
5 y dicen mire lo que van hacer al Concejo Municipal y ahí vamos todos en ese saco.

6 Es por eso que tratemos de evitar esas situaciones porque si hubiera sido a uno tampoco me  
7 hubiera gustado, entonces respetémonos entre todos para la buena armonía.

8 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta don Porfirio de mi parte disculpas, no fui quien  
9 lo hice pero disculpas en nombre del Concejo.

10 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que con el asunto de Porfirio que en  
11 realidad cuando me enseñaron eso me sentí mal que hicieran eso porque somos un grupo  
12 unido que nos lucimos siendo parte del Gobierno Local y es muy doloroso que alguien se le  
13 ocurriera por broma sacar una foto al compañero que se está durmiendo.

14 El otro caso es con relación a la sesión del viernes, como el compañero Yeison y Yeudi son  
15 parte de la comisión de la cuenca y lo que traigo es algo muy importante, es por eso que me  
16 gustaría que ellos estén, pero quisiera que tomáramos el acuerdo y los invitemos como parte  
17 del Concejo.

18 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que está bien hagámoslo como un acuerdo  
19 definitivamente aprobado para que se les pase mañana. **Ver artículo de acuerdos.**

20 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta el otro punto que quiero tratar es el punto  
21 que el compañero William me encargo, me pide que los del INDER vengan a dar el informe  
22 al Concejo Municipal, porque el indica que por lo que ven, van a tener que devolver dinero  
23 por no liquidar a tiempo, me lo pasó el compañero William es por eso que es bueno recibirlos  
24 y tener ahí una conversación amena y recíproca.

25 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta como lo dijo anteriormente, el  
26 proyecto que nosotros tuvimos en Caracol de la Vaca tuvimos que devolver un recurso  
27 porque no se hizo a tiempo la liquidación, entonces basado en eso ustedes como Concejo es  
28 importante que escuchen la otra parte e indiquen porque de igual manera hay cosas que no  
29 se saben y de igual manera aún faltan recursos que liquidar.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que nosotros en diciembre ya tenemos una sesión  
2 extraordinaria cuando viene el Viceministro de Vivienda para el 06 de diciembre a las 4:30  
3 p.m. entonces a la semana siguiente podemos proponer la reunión para que vengan los  
4 señores del INDER.

5 Se acuerda convocar sesión extraordinaria para el día 11 de diciembre a las 4:30 p.m. De  
6 igual manera mandar invitación al Licenciado Diego Zúñiga, INDER Paso Canoas y a Jean  
7 Pol, en Río Claro, para que informe los estados de los proyectos realizados con recursos del  
8 INDER, de los años 2016 a la fecha. **Ver artículo de acuerdos.**

9 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que es una situación que la vez  
10 pasada vino la muchacha Carolina Cartín ahí por el colegio viejo, ella tiene una situación  
11 muy complicada y si lo vemos bien tiene una niña con una discapacidad, entonces ver de qué  
12 manera se agiliza la inspección para ver el tema del tratamiento de aguas que afecta la calle  
13 donde ella vive.

14 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hace mucho tiempo que ellos están con ese  
15 problema y solicitan ayuda para que se les resuelva y la verdad que la Municipalidad no les  
16 ha resuelto el problema, tal vez no sé si es que tiene un grado de dificultad.

17 Se acuerda solicitarle a la Administración que por favor de una forma definitiva envíen a un  
18 inspector que resuelva la situación de aguas en el sector de la Brigada. **Ver artículo de**  
19 **acuerdos.**

20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que visitando comunidades uno se da cuenta de  
21 necesidades, ahora en el acuerdo que ustedes tomaron de ir a Pueblo de Dios donde me  
22 acompañó el señor Asesor Legal y la secretaria del Concejo Municipal, vimos una situación  
23 muy lamentable y que nos presentaron los vecinos, pidámosle a Dios que no nos presenten  
24 un recurso de amparo porque ya se tuvo que hacer un puente en Santa Rosa gracias a los  
25 recursos INDER, en pueblo de Dios los niños para ir a la escuela tienen que pasar un río y  
26 pasan el río por el cauce y el río a veces está hondo y dice un señor que él viene a pasarlos  
27 para traerlos a la escuela y cuando los niños salen él viene a llevárselos para la casa porque  
28 él no puede permitir que los niños pasen solos el río.

29 La verdad es que es una situación muy lamentable e incluso fuimos a ver el río y todos nos  
30 quedamos con la boca abierta por donde esos niños pasan. Señores es un problema bien serio



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 y ellos piden que por favor propongamos a esta Municipalidad, la construcción de un puente  
2 colgante para que le dé a ellos la posibilidad de no tener que tirarse al río para atravesarlo.

3 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta

4

5

**ARTICULO X**

6 **Asuntos de Sindicos**

7 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que es el mismo tema del compañero  
8 Cristian del problema de aguas en el sector de La Brigada, City Mall City Mall efectivamente  
9 ese tema lo expuse hace como un mes y el señor Alcalde ese día manifestó aquí en el Concejo  
10 que había ido el Ingeniero Robert y que estaban esperando las alcantarillas para hacer el  
11 trabajo, porque ahora con la pavimentación de la carretera se complicó el asunto.

12 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si es ese tema don Robert informó hace unos  
13 días aquí que están en proceso de la compra de las alcantarillas.

14 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que lo que indicó que estaban en  
15 proceso de compra era del cemento.

16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que del cemento y de las alcantarillas.

17 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que como se está viendo fotos de  
18 alcantarillas por todos lados, entonces todo mundo dice que ya esas alcantarillas están acá.

19 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que de todas maneras el acuerdo está tomado  
20 esperemos que la Administración nos responda.

21

**ARTICULO XI**

22 **Mociones**

23 **No se presentaron mociones**

24

**ARTICULO XII**

25 **Acuerdos.**

26 **Acuerdo N°01:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, por  
27 unanimidad y como definitivamente aprobada el Concejo Municipal de Corredores acuerda  
28 aprobar la modificación interna N°20-2019, por un monto de ¢25.915.911,30. A  
29 continuación se detalla la modificación.

30 .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

MODIFICACION INTERNA N° 20-2019

CUADRO N°1

Código presupuestario								Nombre	Saldo Disponible	Suma que se Rebaja	Suma que se Aumenta	Nuevo Saldo
Progr	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	Cod	Meta	Código					
1	3					P1-10	501030050201	Edificios	22.046.797,88	8.000.000,00		14.046.797,88
1	3					P1-10	501030050104	Mobiliario y equipo	1.405.549,51	850.000,00		555.549,51
2	2					P 2-2	502020020402	Repuestos y accesorios	6.019.484,06	3.240.827,00		2.778.657,06
2	2					P 2-2	502020010805	Mantenimiento y reparación	4.449.118,41	1.200.000,00		3.249.118,41
2	16					P 2-10	502160020402	Repuestos y accesorios	5.162.057,40	2.000.000,00		3.162.057,40
2	16					P 2-10	502160010804	Mantenimiento y reparación	7.722.140,00	4.570.000,00		3.152.140,00
1	2					P 1-14	501020010805	Mantenimiento y reparación equipo	1.000.000,00	600.000,00		400.000,00
2	26					P 2-13	502260000105	Suplencias	1.132.187,36	333.154,30		799.033,06
1	2					P1-14	501020000302	Restricción al ejercicio liberal Administración	253.737,42		600.000,00	853.737,42
1	1					P1-9	50101000010101	Sueldos fijos Administración	2.022.315,18		6.200.000,00	8.222.315,18
1	1					P1-9	50101000030201	Restricción al ejercicio liberal Administración	4.124.632,56		2.000.000,00	6.124.632,56
1	1					P1-9	50101000030101	Retribución por años servidos	505.168,26		5.000.000,00	5.505.168,26
1	1					P1-9	50101000010301	Servicios especiales Administración	129.826,72		2.556.602,00	2.686.428,72
1	3					P1-10	501030060301	Prestaciones legales			850.000,00	850.000,00
1	1					P1-9	50101000040101	Contribución patronal a CCSS 14% (Administración)	2.165.314,20		200.000,00	2.365.314,20
1	1					P1-9	50101000040501	Contribución patronal al B:P:C:D 05% (Administración)	92.912,13		250.000,00	342.912,13
1	1					P1-9	50101000050101	Seguro de pensiones 5,08% (Administración)	1.147.173,24		50.000,00	1.197.173,24
1	1					P1-9	50101000050201	Aporte patronal al Reg. Obligatorio Pensiones complementarias (Administración)	338.745,00		100.000,00	438.745,00
1	1					P1-9	50101000050301	Aporte patronal al fondo capitalización laboral 3% (Administración)	677.491,28		200.000,00	877.491,28
1	1					P1-9	50101000030301	Decimotercer mes (Administración)	4.067,58		1.770.000,00	1.774.067,58
2		2				P2-2	502020000301	Retribución por años	139.977,29		684.225,00	824.202,29
2		26				P2-13	502260000301	Anualidades	410.000,00		130.000,00	540.000,00
2		26				P2-13	502260000302	Restricción al ejercicio liberal	57.209,20		203.154,30	260.363,50
3			6	23			503260000102	Jornales Acondic. Centro Social y Artesanal Canoas	3.880.150,50	3.880.150,50		0,00
3			6	23			503062300303	Decimotercer mes	323.345,88	323.345,88		0,00



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

3		6	23		503062300401	Contribución patronal a CCSS 14% (Administración)	372.106,43	372.106,43		0,00
3		6	23		503062300405	Contribución patronal al B:P:C:D 05% (Administración)	19.400,75	19.400,75		0,00
3		6	23		503062300501	Seguro de pensiones 5,08% (Administración)	197.111,65	197.111,65		0,00
3		6	23		503062300502	Aporte patronal al Reg. Obligatorio Pensiones complementarias (Administración)	58.202,25	58.202,25		0,00
3		6	23		503062300503	Aporte patronal al fondo capitalización laboral 3% (Administración)	116.404,52	116.404,52		0,00
3		6	23		503062310601	Seguros	155.208,02	155.208,02		0,00
3		6	38		503063820304	Materiales eléctricos (proyecto Plaza Mujer recursos propios)	0,00		5.121.930,00	5.121.930,00
							<b>61.005.904,68</b>	<b>25.915.911,30</b>	<b>25.915.911,30</b>	<b>61.005.904,68</b>

**1 Justificación:**

- 2 Se rebaja de contrato de edificios para reforzar sueldos fijos de Administración y restricción
- 3 al ejercicio liberal.
- 4 Se rebaja de mobiliario y equipo en edificio para pagar prestaciones legales a funcionario
- 5 que falleció, por orden juzgado de trabajo.
- 6 Se rebaja de repuestos y accesorios de recolección para reforzar servicios especiales de
- 7 Administración y anualidades de recolección.
- 8 Se rebaja de mantenimiento de recolección, de repuestos del vertedero y mantenimiento y
- 9 reparación del vertedero para reforzar anualidades en administración, cargas sociales en
- 10 administración y decimotercer mes.
- 11 Se rebaja de auditoria en mantenimiento para reforzar restricción al ejercicio liberal en
- 12 auditoria.
- 13 Se rebaja de mantenimiento y reparación vehículo en Desarrollo Urbano para reforzar en el
- 14 mismo servicio restricción al ejercicio liberal y anualidades.
- 15 Se rebaja del proyecto Centro Social y Artesanal Canoas ¢5.121.930.00 de jornales y cargas
- 16 sociales para pasarlos al proyecto plaza de la mujer en materiales eléctricos, dicho proyecto
- 17 de donde se está rebajando es una contrapartida con recursos propios.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 **Acuerdo N°02:**De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se  
2 acuerda autorizar a la Administración para que del rubro de deportivos y culturales se le  
3 colabore al equipo de Futbol de la Cuesta de Séptima División con la suma de ¢250.000.00,  
4 para que se ayuden con el pago ya sea del transporte, alimentación u hospedaje, para su  
5 participación en las cuartos de final del campeonato estudiantil a celebrarse en el Cantón de  
6 Liberia.

7 **Acuerdo N°03:** El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración, para que si o  
8 tiene a bien envíe a uno o los funcionarios que considere pertinente, a actividad de  
9 reconocimiento de Buenas Prácticas Municipales en materia de Envejecimiento Activo y  
10 Derechos de las Personas Mayores, promovido por la Asociación Gerontológica  
11 Costarricense (AGECO) Actividad que se realizará el día 12 de diciembre.

12 **Acuerdo N°04:** Conforme la recomendación de la Comisión especial que analiza el tema de  
13 traspasos de terrenos de la Finca Municipal ubicada en el Barrio el Carmen de Abrojo, a la  
14 cual el Concejo le comisionó el análisis del oficio AI-CEPUN-CE-191-2019 del 30 de  
15 octubre de 2019, de la Comisión Especial de Puntarenas de la Asamblea Legislativa,  
16 consultando el proyecto de ley No. 20945, que es reforma a la Ley No. 9445, de fecha  
17 05 de junio de 2017, denominada: "Desafectación y autorización a la municipalidad del  
18 cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done  
19 para efectos de titulación a familias beneficiarias del proyecto de vivienda Barrio el  
20 Carmen de Abrojo", se acuerda manifestarse en favor del proyecto de ley con la siguiente  
21 recomendación::

22 Revisado el texto se hace necesario que del plazo de diez años que menciona el párrafo  
23 segundo se exceptúen aquellos casos en los que se logre comprobar que el ocupante o  
24 poseedor, en su condición, ya ha superado ese lapso.

25 En consecuencia, nuestra sugerencia es que el Artículo 2) se ajuste y lea de la siguiente  
26 manera:

27 "Los lotes por segregar serán traspasados a título gratuito, en beneficio de las familias  
28 poseedores u ocupantes de buen fe, de los terrenos correspondientes ubicados en el barrio  
29 El Carmen de Abrojo del cantón de Corredores, y con absoluto arreglo a los planos





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 catastrados debidamente aprobados por la Municipalidad del cantón de Corredores. El resto  
2 de la finca madre se lo reserva esta Municipalidad, sin excepción.

3 La Municipalidad del cantón de Corredores determinará mediante acuerdo municipal,  
4 debidamente motivado, a los beneficiarios finales de esta ley, quienes no podrán vender,  
5 gravar, arrendar, ceder ni traspasar a terceros estos terrenos, hasta tanto no hayan  
6 transcurrido diez años desde la inscripción registral correspondiente.

7 Se exceptúan de esa disposición, aquéllos casos en los que, previo proceso de comprobación,  
8 se determine que el ocupante o poseedor ha ejercido su condición -al menos- durante ese  
9 lapso; así mismo, las operaciones de los adjudicatarios con los entes autorizados del sistema  
10 financiero nacional para la vivienda, así como los gravámenes que las mutuales de  
11 vivienda impongan sobre los inmuebles traspasados, a favor de bienes del Estado y  
12 únicamente para financiar el mejoramiento y la reparación de las viviendas construidas en  
13 los lotes donados."

14 **Acuerdo N°05:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la  
15 Administración, a efecto que brinde la respuesta solicitada, con una copia al Concejo, oficio  
16 INDER-GG-DRT-RDBR-OTRC-0784-2019, suscrito por el Ingeniero Jean Paul Laurent  
17 Lostalo, Jefe a.i., Oficio Desarrollo Territorial, Rio Claro, con oficios UTGV-0198-2019 y  
18 UTGV-0212-2019, referente a liquidación camino Buriquí, indica que desde el punto de vista  
19 de presupuesto los pagos efectuados con recursos INDER, donde prácticamente se encuentra  
20 agotados, haciéndose referencia a las diferencias a favor del INDER, por lo que solicita  
21 agilizar el proceso de la presentación de la liquidación de este convenio, en razón de que el  
22 mismo se encuentra vencido desde hace más de un año.

23 **Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Comisión de  
24 Vivienda, para su análisis y recomendación al Concejo, nota de la Señora Luisa Barrientos  
25 Barboza, vecina de Barrio El Carmen de Abrojo solicita ayuda en razón que la casa que habita  
26 está en pésimas condiciones.

27 **Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para su análisis y  
28 recomendación al Concejo solicitud de la Señora Katherine Castro Castro, vecina de la  
29 Palma, solicita se le tome en cuenta en el proyecto Finca La Unión, ya que no tiene lote ni  
30 casa, tiene dos niños.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 **Acuerdo N°08:** Vista la solicitud de la Señora Maritza Salazar Brenes, vecina de Cenizo  
2 Laurel, solicita ayuda con la construcción de un pequeño puente, para que la Señora Sara  
3 Marín Calderón de 78 años, quien es su madre, una adulta mayor en condiciones especiales,  
4 no puede valerse por sí misma, ella tiene una casita en Caracol de la Vaca, con todas las  
5 condiciones necesarias para la situación de salud que presenta, sin embargo no puede habitar  
6 la casa, ya que no tiene acceso, para vehículos, e incluso para una persona a pie, por lo que  
7 solicita colaboración en la construcción de un puente que dé acceso a la propiedad pues  
8 en las condiciones de Doña Sara debe ser transportada en silla de ruedas, y en ambulancia  
9 Se acuerda trasladar esta solicitud a la Administración para que realicen una inspección a  
10 efecto que valore el trabajo que debe hacerse y que se le resuelva el problema a la mayor  
11 brevedad posible para que la señora pueda regresar a su casa.

12 **Acuerdo N°09:** Visto el oficio FEDEMSUR-DE-OF-262-2019, del Director Ejecutivo de la  
13 Federación de Municipalidades del Sur – FEDEMSUR, comunica acuerdo aprobado en  
14 sesión N°XXI-2019 celebrada el 25 de octubre del 2019, la Asamblea General de  
15 FEDEMSUR, por medio del cual solicita a las Municipalidades afiliadas el pago de la cuota  
16 del año 2019, de no obtener respuesta se girará instrucciones al Director Ejecutivo para que  
17 se gestione los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República para que  
18 suspenda el presupuesto. Además solicitarle a cada Municipalidad que se nos informe sobre  
19 el compromiso que se adquirió con una certificación del aporte que se está haciendo en el  
20 presupuesto del 2020.

21 Se acuerda remitir este oficio a la Comisión de Hacienda, para su análisis y tomar una  
22 determinación al respecto, para lo cual la Comisión de Hacienda se reunirá el próximo viernes  
23 15 de noviembre a las 2:00 p.m

24 **Acuerdo N°10:** Se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda solicitud de  
25 miembros del Comité de Seguridad Comunitaria de Finca Caucho, comunican que tienen  
26 cuatro años de realizar una actividad muy especial para los niños, donde con el esfuerzo de  
27 todos los ciudadanos iluminan un árbol de navidad confeccionado por la misma población en  
28 dicha actividad repartimos comida, refrescos, bolsitas con confites, queque navideño, helados  
29 y la animación con una payasita, cada año se nos unen más niños aproximado de 120 niños



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 contando los de la comunidad indígena, solicitan la colaboración con insumos para la  
2 celebración de esta actividad.

3 **Acuerdo N°11:** Se acuerda comunicar a los vecinos del Cantón, que con motivo de las fiestas  
4 de navidad y fin de año, se acuerda sesionar ordinariamente hasta el 16 de diciembre del  
5 2019, reiniciando las sesiones el día 6 de enero del 2020.

6 **Acuerdo N°12:** Visto el oficio del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores,  
7 comunicando que esta Auditoria Interna procede a convocar a la conferencia el día 20 de  
8 noviembre a las dos de la tarde en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de  
9 comunicarles el borrador del estudio realizado “Auditoria de Carácter Especial acerca de la  
10 ejecución de los recursos provenientes de la Ley N°8114 conforme a la Ley N°9329 y sus  
11 reglamentos en la Municipalidad de Corredores”. Solicita respetuosamente nombrar a los  
12 Regidores propietarios, que ustedes tengan a bien para la asistencia a dicha presentación.

13 Referente a este oficio se acuerda nombrar a la Comisión de Gobierno y Administración, y  
14 al Regidor Alfonso Padilla Campos para que asistan a dicha presentación el día miércoles 20  
15 de noviembre del 2019, a las dos de la tarde. De igual forma se hace extensiva esta invitación  
16 a los demás miembros del Concejo que tengan a bien asistir a esta conferencia.

17 **Acuerdo N°13:** Examinado el oficio AL-C20993-098-2019, II, de La Comisión Especial de  
18 Infraestructura, de la Asamblea Legislativa consultando el criterio sobre el proyecto de ley:  
19 “LEY PARA LA RENOVACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES EN COSTA RICA”,  
20 Expediente N° 21.598.

21 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar el proyecto de Ley expediente 21.598,  
22 siempre y cuando se incluyan en dicho proyecto las rutas cantonales.

23 **Acuerdo N°14:** Se conoce oficio CEPDA-093-2019, de la Comisión Permanente Especial  
24 de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, solicitan el criterio de esa institución en  
25 relación con el texto sustantivo del expediente 20.374 “Creación del programa inclusión  
26 social y laboral de personas adultas con discapacidad (INSOLAPED), (anteriormente  
27 denominada: Creación de los centros de atención integral para las personas adultas con  
28 discapacidad CAIPAD)”.

29 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo del proyecto de Ley  
30 expediente N°20.374.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 Convocar reunión próximo 22 de noviembre del año 2019, a la 1 p.m. en sala de sesiones, a  
2 los representantes de las diferentes instituciones y jóvenes del Colegio Humanístico de la  
3 UNA, conforme lista del 10 octubre 2019.

4 **Acuerdo N°15:** Analizado el oficio AL-C20993-387-2019, de La Comisión Especial de  
5 Infraestructura, de la Asamblea Legislativa consultan el criterio de este Concejo sobre el  
6 proyecto de ley: “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO  
7 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE  
8 1968 Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS  
9 PLANES REGULADORES”, Expediente N° 20.316.

10 El Concejo Municipal acuerda manifestarse en contra de la aprobación de este proyecto de  
11 ley, por cuanto lo considera que la sanción es muy fuerte, ya que en algunas ocasiones hay  
12 circunstancias calificadas como muy especiales en que se debe variar el uso de un terreno, y  
13 con este proyecto no se da opciones, con lo cual se puede afectar a familias muy humildes o  
14 a la población con menos recursos.

15 Este Concejo está de acuerdo con que deben existir los planes reguladores, pero que en el  
16 caso de este proyecto que se le incluya un transitorio, para cuando se den casos calificados,  
17 que haya cierta flexibilidad de manera que no se den atropellos contra los ciudadanos.

18 **Acuerdo N°16:** Se acuerda solicitar a la Administración que en el primer extraordinario de  
19 los próximos años se asigne un monto de ¢6.500.000.00, para elaboración del plan Cantonal  
20 de Residuos, el cual se iniciará con su elaboración a partir de mayo del año 2020.

21 **Acuerdo N°17:** Se acuerda solicitar al Diputado Gustavo Viales, elabore un proyecto para la  
22 Reforma a la Ley 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, capítulo de  
23 sanciones, para que se inserte la siguiente modificación “para que las multas que ahí se  
24 instituyen sean gestionadas y cobradas en sede municipal, de igual forma quien tenga  
25 pendiente del pago de multa por residuos, no se emita ningún certificado hasta haber  
26 cancelado lo adeudado por concepto de multas por manejo inadecuado de residuos sólidos.

27 **Acuerdo N°18:** Se acuerda cursar invitación al/la Directora Regional de Enseñanza de Coto  
28 del Ministerio de Educación Pública, para reunión de trabajo el próximo 22 de noviembre  
29 del año 2019, a la 1 de la tarde en la sala de sesiones, reunión conjunta con los representantes  
30 del Colegio Humanístico y las instituciones presentes el pasado 10 de octubre 2019. Lo



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

- 1 anterior, para conocer el cumplimiento de la Ley 8839, en relación a Educación en materia  
2 de residuos.
- 3 **Acuerdo N°19:** Se acuerda realizar una campaña ambiental cantonal, para el próximo año  
4 2020, para lo cual se realizará una sesión para trabajar esta actividad. (Temas: Talleres,  
5 entrevistas, información etc.)
- 6 **Acuerdo N°20:** Se acuerda convocar reunión próximo 22 de noviembre del año 2019, a la 1  
7 p.m. en sala de sesiones, a los representantes de las diferentes instituciones y jóvenes del  
8 Colegio Humanístico de la UNA, conforme lista del 10 octubre 2019, para continuar con los  
9 temas tratados en dicha reunión de trabajo.
- 10 **Acuerdo N°21:** Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda se acuerda aprobar  
11 una ayuda económica para el equipo deportivo Happy, para la compra de un uniforme  
12 deportivo. Se les solicita presentar la proforma.
- 13 Se acuerda aprobar una ayuda económica del 50% del monto solicitado para el grupo  
14 Folclórico “Senderos de Nuestra Tierra” para que asistan al Festival Navideño La Perla  
15 Brilla, en Puntarenas, específicamente para el pago del transporte.
- 16 Se acuerda aprobar el cincuenta por ciento de la ayuda solicitada (doscientos mil colones)  
17 para compra de micrófonos y guitarra, a la Iglesia Evangelio Cuadrangular Fuente de  
18 Restauración, Barrio San Jorge.
- 19 Se acuerda aprobar una ayuda económica del 50% del monto solicitado (443.000) para el  
20 Grupo de Apoyo Social de la Iglesia Tabernáculo del Rey de Darizara de Paso Canoas, para  
21 compra de parlantes.
- 22 Se acuerda otorgar una ayuda económica para el Comité de Deportes de Villas Darizara, para  
23 la compra de un uniforme y dos balones de fútbol.
- 24 Se determina que la ayuda debe ser de la partida de culturales y deportivos y no de ayudas  
25 sociales.
- 26 **Acuerdo N°22:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda y  
27 considerando la proyección cultural del grupo de Danza y Mimo de la Iglesia Fuente de  
28 Restauración, se recomienda aprobar una ayuda por la suma de doscientos mil colones.
- 29 EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES se determina que la ayuda debe ser de la partida  
30 de CULTURALES y DEPORTIVOS y no de AYUDAS SOCIALES. Asimismo, se solicita



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

- 1 a los interesados realizar las gestiones ante la administración municipal, incluyendo las  
2 respectivas proformas
- 3 **Acuerdo N°23:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se  
4 acuerda solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad para que se analice la viabilidad de  
5 instalar dos lámparas en los alrededores del planche o parquecito de la Comunidad de Villas  
6 de Darizara de Paso Canoas.
- 7 **Acuerdo N°24:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda el  
8 Concejo Municipal dar por recibido y por conocido el informe de ejecución presupuestario  
9 para el tercer trimestre del año 2019.
- 10 **Acuerdo N°25:** Se acuerda invitar para la sesión del día 25 de noviembre a los funcionarios  
11 Yehudi Rugama y Yeison Hay, por por formar parte del Comité Pro-Cuenca Río Coto-  
12 Colorado.
- 13 **Acuerdo N°26:** A efecto de tener un informe claro, sobre los proyectos que la Municipalidad  
14 ha ejecutado con el INDER, desde el año 2016 hasta la fecha se acuerda programar una sesión  
15 extraordinaria para el día 11 de diciembre del presente año, a las 4:30 p.m, para lo cual se  
16 acuerda cursar cordial invitación a los Señores Diego Zuñiga y Jean Poll Lostalo funcionarios  
17 de IINDER.
- 18 **Acuerdo N°27:** Se acuerda solicitar a la Administración envíe al Ingeniero de la Unidad  
19 Técnica, para que realice valoración del problema de inundaciones en el sector de la Brigada  
20 de Paso Canoas y de una vez por todas se dé solución a esa problemática.
- 21 **Acuerdo N°28:** Ante el eminente riesgo que corren los niños para asistir a la Escuela de  
22 Pueblo de Dios, toda vez que deben cruzar el Río, el cual es una amenaza cada vez que llueve,  
23 se acuerda solicitar a la Administración se presupuesten los recursos necesarios para la  
24 construcción de un puente colgante en la comunidad de Pueblo de Dios.
- 25 **Acuerdo N°29:** Se acuerda solicitar a la Administración envíe al Ingeniero de la Unidad  
26 Técnica de Gestión Vial, para que se realice una valoración, a efecto que se intervengan los  
27 puentes de la comunidad de Altos de San Antonio antes que estos se deterioren por completo.
- 28 **Acuerdo N°30:** Se acuerda solicitar a la Administración se realice una verificación de varias  
29 entradas que existen en la comunidad de Altos de San Antonio, algunos en apariencia están  
30 declarados como públicos y el ICE instaló el alumbrado público, pero dado el mal estado de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181**  
**11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

1 los mismos el ICE indica que de no repararse los caminos no vuelve a entrar a dar  
2 mantenimiento a la red eléctrica.

3 **Acuerdo N°31:** Se acuerda solicitar a la Administración que referente a los oficio del INDER  
4 de fecha 04 de octubre y que se refiere a la situación del proyecto Plaza de la Mujer,  
5 componente equipo y mobiliario y situación infraestructura Plaza de la Mujer enviar una  
6 copia al Concejo de la respuesta que se le da al INDER.

**ARTÍCULO XIII.**

8 **Propuestas rechazadas**.....

9 No se aprueba solicitud del Pastor de la Iglesia Asambleas de Dios de la comunidad Veracruz,  
10 de ayuda con materiales de construcción para construcción  
11 de unas aulas, en razón que no se identifican los nombres.

**ARTÍCULO XIV.**

13 **Cierre de la sesión**.....

14 Al ser las ocho de la noche con treinta minutos del día 11 de noviembre del 2019, el Señor  
15 Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

16

17

18 Jorge Jiménez Sánchez

Sonia González Núñez

19 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal